



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 254

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión celebrada el miércoles, 23 de marzo de 1988

Orden del día:

- Pregunta del señor Ramírez González (Coalición Popular), relativa a circunstancias que están concurriendo en la negociación del Tratado de pesca con Marruecos («B. O. C. G.» número 145, Serie D, de 9-2-88) (número de expediente 181/000523).
 - Comparecencia del señor Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) para informar del Plan cuatrienal de investigación (número de expediente 212/000978).
 - Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, para recuperar para el sector público las empresas Mataderos Frigoríficos Españoles, S. A. (MAFRIESA), y Promociones Pecuarias, S. A. (PROPECSA) (número de expediente 161/000044).
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Se inicia la sesión.

El señor Secretario se servirá pasar lista, a efectos de quórum, de los Diputados presentes en la Comisión.

Por el señor Secretario se procede a pasar lista de los señores miembros de la Comisión presentes y representados.

PREGUNTA DEL SEÑOR RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, RELATIVA A CIRCUNSTANCIAS QUE ESTABAN CONCURRIENDO EN LA NEGOCIACION DEL TRATADO DE PESCA CON MARRUECOS

El señor **PRESIDENTE**: En relación con el primer punto del orden del día, pregunta de don Miguel Ramírez González, relativa a las circunstancias que están concurriendo en la negociación del Tratado de pesca con Marruecos, el Presidente de la Comisión ha recibido una notificación del Presidente de la Cámara indicando que se había recibido una carta del Ministerio de Relaciones con las Cortes excusando al Secretario General de Pesca Marítima por no poder comparecer ante esta Comisión, ya que se encuentra de viaje oficial con el Presidente del Consejo de Ministros de Pesca de la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, la pregunta queda pendiente para una posterior concesión de esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Martínez del Río para una cuestión de orden.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Señor Presidente, quisiéramos manifestar como Grupo nuestra preocupación por la falta de comparecencia del señor Secretario General de Pesca Marítima, mejor dicho, por la falta de contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el señor Ramírez González. Está confirmándose nuestra preocupación, manifestada ante la Mesa reiteradamente, de que estas sesiones de control no están produciendo los efectos que la Presidencia de la Cámara había previsto. La Presidencia sabe bien que estas comparecencias pueden ser cubiertas tanto por el Ministro como por los Secretarios de Estado o Subsecretarios y, por tanto, la baraja de posibles personas a comparecer ante la Comisión para contestar a la pregunta formulada es suficientemente amplia como para que no se justifique por el hecho de que el Secretario General de Pesca Marítima esté ocupado con una visita institucional en estos momentos. No tenemos más remedio que reiterar nuestra preocupación en tanto en cuanto que el Diputado que formula la pregunta se encuentra desasistido en sus derechos, ya que no ha recibido contestación.

Tengo que hacer también la manifestación de que esta pregunta tiene una antigüedad lo suficientemente importante —creo que está formulada hace tres o cuatro meses— como para que el objeto de la misma haya quedado en buena parte desnaturalizado como consecuencia de ese retraso, habiendo fracasado, por tanto, en este caso el control posible del Gobierno a que tienen derecho los Gru-

pos Parlamentarios. Por tanto, quiero que quede constancia de nuestra preocupación en este aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, evidentemente sus palabras constarán en acta y en el «Diario de Sesiones», pero yo querría hacer solamente una precisión, y es que la pregunta se formuló el 4 de febrero; por tanto, todavía no han pasado los dos meses. De todos modos, la pregunta no decae, queda igualmente viva, y será incluida en la próxima sesión de esta Comisión. Tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Simplemente para apoyar y unirme a las manifestaciones del representante del Grupo de Coalición Popular, porque realmente se conocía desde hace bastante tiempo el día de celebración de la Comisión y ha podido sustituirle alguien. Yo comprendo la necesidad que pudiera tener el señor Director General de Pesca, pero insisto en que creo que podía haberle sustituido alguien.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Simplemente para decir que nosotros discrepamos de la interpretación que se le ha dado a la imposibilidad de comparecencia del Secretario General de Pesca; que lamentamos también la incomparecencia del Diputado preguntante, y, como a continuación de esta Comisión está convocada una reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces, esperamos que en la primera sesión que celebre esta Comisión se pueda incluir la pregunta del señor Diputado, a efectos de que pueda realizar la labor de control parlamentario a que tiene derecho y a la que nunca se ha opuesto este Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Castaño, y le ruego que muy brevemente, por favor.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Simplemente para adherirme a lo que ha dicho el portavoz del Grupo de Coalición Popular, porque, como ya dijimos el otro día en la Comisión, se pierde la razón de oportunidad. Realmente, si el Reglamento indica que hay tres personas que pueden venir a contestar, yo creo que la excusa por la falta de asistencia debería ser la de tres, no de una, porque quedan dos personas que podían haber venido a contestar la pregunta: el Ministro y el Subsecretario. ¿Por qué no han venido?

El señor **PRESIDENTE**: Este es un tema específico de pesca y se había decidido que quien tenía que responder era el Secretario General de Pesca Marítima. En estos momentos la Presidencia tampoco sabe exactamente si al propio Presidente del Consejo de Pesca de la Comunidad

Económica Europea acompañan el Ministro y el Subsecretario.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (INIA) PARA INFORMAR DEL PLAN CUATRIENAL DE INVESTIGACION

El señor **PRESIDENTE**: Debatida suficientemente esta cuestión, pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del ilustrísimo señor Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, para informar a petición del Grupo Socialista del plan cuatrienal de investigación.

Dando, pues, la bienvenida a don Adolfo Martínez, tiene la palabra para informar sobre este plan cuatrienal de investigación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS** (Martínez Gimeno): Señor Presidente, señorías, antes de entrar en la explicación del plan, si ustedes me lo permiten, quisiera hacer una breve referencia a una etapa anterior, en la que se elaboró un primer plan de investigación, que también fue presentado aquí, creo que en enero de 1984, y que ha sido prácticamente la base de trabajo para la realización posterior del plan que a continuación les quiero presentar.

En 1984 elaboramos un primer plan de investigación agraria con un objetivo global, que en aquel momento era intentar hacer una ordenación de la investigación que a nuestro juicio estaba muy diseminada. Fijamos entonces unos objetivos para los próximos cuatro años, de 1984 a 1988, y además planteamos un mecanismo de coordinación que pudiera dar respuesta a la situación que previsiblemente, y como se configuró poco después, iba a dar como resultado el proceso de transferencias de competencias en materia de investigación a las comunidades autónomas. Hicimos una previsión presupuestaria, porque a nuestro juicio había un desajuste entre el número de investigadores que en aquel momento dependían del Ministerio de Agricultura y que posteriormente iban a pasar también a las comunidades autónomas, y yo quisiera hacer ahora a SS. SS. una breve reseña de ese primer plan, señalando, por una parte, la ordenación de los objetivos de investigación, el establecimiento de un mecanismo de coordinación y la adecuación presupuestaria que permitiera a los investigadores que en ese momento había en el país, dependientes tanto del Ministerio de Agricultura como de las comunidades autónomas, realizar su trabajo en unas condiciones objetivamente razonables para el buen fin de los proyectos de investigación y de los resultados que se pudieran conseguir.

Al cabo de esos cuatro años yo debo decir a SS. SS. que la coordinación que en ese momento diseñamos se ha puesto plenamente en funcionamiento, que la comisión de coordinación entre el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas está funcionando. Hace aproxi-

madamente un mes tuvimos la primera reunión de este año para discutir los proyectos que se iban a financiar durante 1988 y tengo que decirles a SS. SS. que el acuerdo de todas las comunidades autónomas con los presupuestos que se habían establecido para el mecanismo de esa comisión de coordinación fue unánime al cien por cien.

En segundo lugar, hay que señalar también el tema presupuestario, el ajuste del número de investigadores hacia unas posibilidades reales de trabajo que estaban muy desequilibradas. En este período de tiempo hemos incrementado los recursos para proyectos de investigación en 1.000 millones de pesetas, multiplicado por 2,5 los presupuestos de 1982.

Yo resumiría la situación en el momento actual, después de cuatro años de la puesta en marcha de este plan, diciendo que para el número de investigadores con que cuenta el aparato agrícola, tanto de la Administración central como de las comunidades autónomas, el plan es suficientemente adecuado para que se puedan realizar todos aquellos proyectos de investigación en los cuales exista un equipo científico que sea capaz de garantizar con su preparación y con su objetivación del problema a que se enfrenta cualquier proyecto de investigación. Esta unanimidad, insisto, se ha puesto de manifiesto en la última reunión del órgano colegiado en el que están presentes todas las comunidades autónomas junto con la Administración Central.

En esta fase se ha conseguido también un objetivo inicial, que era el de evitar reconducir personal investigador que trabajaba disperso, y en proyectos totalmente dispersos, hacia equipos de investigación. Puedo decirles a SS. SS. que en 1982 había aproximadamente unos 700 científicos y unos 700 proyectos de investigación en esta área. Los proyectos vivos que van a poderse ejecutar en este año con financiación pública del Ministerio de Agricultura van a ser 282 exactamente. Hemos reducido a más de la mitad el número de proyectos de investigación iniciales, lo cual ha supuesto la creación de equipos de investigación de dos y tres personas como mínimo por proyecto. La situación anterior era de que había personas que se dedicaban a cuatro, cinco o seis proyectos de investigación a tiempos muy parciales, con lo cual el rendimiento y el planteamiento objetivo inicial estaba muy desviado. Vamos a seguir en esa línea de creación de proyectos globales de investigación donde funcionen equipos y donde el hecho de que un investigador cambie de actividad, se desplace a otra función o se marche al extranjero, no suponga situaciones de abandono de líneas importantes de investigación.

En resumen, en esta primera parte yo destacaría que se ha conseguido una coordinación eficaz, una presupuestación adecuada al número de investigadores existentes y la creación de equipos de investigación que pueden afrontar conjuntamente y no de forma dispersa cualquier protocolo de investigación que tenga posibilidades de financiación.

Durante este tiempo ha sucedido un hecho también importante, y es la aparición de la Ley de coordinación científica y de desarrollo tecnológico, normalmente llamada

Ley de la ciencia, en la cual se estructura fundamentalmente la investigación, tanto a efectos de coordinación como a efectos de presupuestación. Se han elaborado los programas nacionales, y como saben SS. SS. en la Ley se contempla la posibilidad de que el plan nacional esté formado por programas nacionales, programas sectoriales y programas de las comunidades autónomas.

El Ministerio de Agricultura presentó su proyecto sectorial a este plan nacional para su financiación y desarrollo para el mismo tiempo —un año más exactamente—, y en él se prevé el desarrollo del primer plan nacional que fue presentado hace unos días. El efecto fundamental de este plan ha sido el establecimiento de programas, por primera vez a nivel nacional, que permitan hacer una investigación mucho más coincidente entre los sectores productivos y todo el aparato científico del que dispone el Estado. Esa coordinación es necesaria. Saben SS. SS. que, sobre el área agrícola, se hace investigación en el Consejo, se hace en la Universidad, se hace en el INIA y también se hace alguna investigación en la actividad privada. Lo que la Ley plantea es un intento serio de coordinación y presupuestación en función de programas previamente establecidos y definidos para los próximos cuatro años. En ese plan nacional está incluido el plan sectorial que el Ministerio de Agricultura elaboró para su inclusión en función de las necesidades que, a juicio del Ministerio, era necesario abordar para los próximos años.

A continuación entro a explicar en qué consiste este plan que va a tener una vigencia de los años 1988 a 1992, señalando, en primer lugar, que no ha habido variación en los objetivos iniciales del primer plan de investigación. Seguimos manteniendo los objetivos fundamentales de equilibrio de la balanza comercial, del establecimiento de sistemas de producción, etcétera.

Este plan lo que plantea por primera vez es una prioridad en los programas de investigación financiados en los próximos cuatro años. La hemos hecho en función del análisis de la situación de determinadas producciones que en nuestro país son importantes y que carecen de un aparato de investigación y, como consecuencia de ello, de las posibilidades de aportar tecnología de futuro a estas producciones. Esto nos va a llevar en los próximos años a un esfuerzo presupuestario importante. Hemos presupuestado exactamente 11.342 millones de pesetas para abordar este plan en los próximos cinco años.

La prioridad en las programas ha sido fundamentalmente y en primer lugar en la sanidad animal; en segundo lugar, en algunos problemas de cereales y de leguminosas, tanto de consumo humano como de consumo animal; en tercer lugar, fundamentalmente en programas especiales, en la ganadería de vacuno de carne, vacuno de leche, el ovino de carne y leche, en algunas producciones de tipo industrial, como pueden ser el girasol o el algodón, que tienen problemáticas especiales, y en tres aspectos más del área forestal, como es la conservación de los recursos, la utilización y mejora de nuestras producciones madereras, así como nuestras posibilidades de desarrollo en el tema de celulosas. Es decir, en su conjunto, se van a realizar unos 15 programas de desarrollo futuro

en los que tenemos que hacer un esfuerzo importante, en primer lugar, en formación de personal. Como SS. SS. saben éste es el gran problema de este país, no solamente en el área agrícola, sino en todas las áreas de la investigación. Tenemos una carencia importante de investigadores. Estos investigadores se supone que han terminado la carrera y necesitan posteriormente un período de cuatro, cinco, seis y hasta siete años de formación, según la temática, para poder afrontar, posteriormente y con garantías, los problemas científicos que plantean cada una de nuestras situaciones.

A la hora de priorizar y canalizar esfuerzos uno siempre corre el riesgo de olvidarse de algún tema, pero yo quiero llevar al ánimo de SS. SS. que si España tuviera que disponer de equipos científicos para todas las producciones necesitaríamos más científicos que en Estados Unidos, porque aquí se dan todas las producciones. Por tanto, hemos priorizado en función del volumen de lo que representa cada una de las producciones, dentro de nuestra producción final y, en definitiva, dentro de nuestras posibilidades de producción. Esto no quiere decir, en absoluto, que se abandone ni que haya menoscabo en la financiación de lo que podíamos llamar nuestra agricultura de exportación ni de nuestra agricultura ya establecida, porque en este momento en España tenemos 14 centros de investigación, aproximadamente uno en cada comunidad autónoma, de distinto calibre, de distinto nivel de desarrollo, de distinto nivel de tradición científica en cada comunidad, que tienen un capital humano importante y en los que el nivel de financiación no va a sufrir ningún proceso de reducción. En lo que no podemos seguir insistiendo es en los mismos temas en los que tradicionalmente España tiene ya un equipamiento científico importante y detrás de cuyas producciones existen equipos que están dando respuestas importantes. No se va a bajar la guardia en esos temas, pero tampoco vamos a seguir insistiendo permanentemente en una serie de producciones que tienen un adecuado nivel de respuesta científica e inversora. El esfuerzo lo vamos a realizar en producciones que tradicionalmente han tenido un trato bastante desigual respecto de este otro tipo de producciones.

Estas son, en definitiva, las prioridades de las que hablaba a SS. SS. Vamos a hacer un especial hincapié en la formación de personal, que es nuestro problema. Esta formación de personal no la podemos abordar única y exclusivamente, como SS. SS. saben, desde la capacidad de respuesta que la sociedad española tiene para preparar científicos para la frontera del año 2000. Es necesario enviar a este personal a universidades —ya los estamos enviando— americanas, inglesas, francesas, alemanas, en algunos casos australianas, por el tipo de problemas que deben afrontar. En esto vamos a realizar un esfuerzo grande en los próximos años. Este proceso se inició el año pasado, se va a continuar este año y se le va a dar un impulso importante en los próximos cuatro años. El objetivo final sería que, al terminar este período, se incorporaran entre 500 y 600 científicos al área agrícola y más concretamente al área agroalimentaria, que es un concepto

un poco más amplio, desde el plan sectorial que aquí se presenta.

Planteamos también un crecimiento ajustado a cada situación de incremento del número de investigadores y una presupuestación en infraestructura que va, fundamentalmente, más del 50 por ciento a la finalización de un centro de investigación de alta seguridad que se está terminando en la localidad de Valdeolmos, cerca de aquí, donde se pueda tratar y manipular toda la problemática de virología animal que tan peligrosa es si no se tienen unas condiciones de seguridad para hacer este tipo de trabajos.

Después de esas prioridades y programación de recursos, el plan plantea además una novedad que consiste en establecer a la vez programas de I + D, investigación y desarrollo, al objeto de que los resultados que se van generando en la investigación lleguen cuanto antes a los usuarios de la misma. Como SS. SS. saben, la investigación que se hace en este organismo es de tipo finalista pensando en los agricultores y ganaderos y en resolver sus problemas reales. No es una investigación científica ni se ha orientado de esa manera. Eso no quiere decir que no exista equipamiento de base para trabajar y que sirva de motor futuro en este quehacer. Lo que diferencia a esta investigación de otro tipo de investigaciones que se han hecho en el pasado es su carácter netamente finalista. Al objeto de establecer esa relación próxima, puesto que cualquier innovación, como ustedes saben, tarda del orden de ocho a diez años en cuajar en una asunción por parte de los agricultores y ganaderos, estos programas de I + D, en los mismos programas que queremos impulsar, pensamos que pueden permitir que los resultados de la investigación lleguen cuanto antes a los agricultores.

Quiero decir a SS. SS. que este modelo de I + D no es un invento abstracto, sino que se basa en la propia experiencia española. Si SS. SS. me lo permiten, les diré que el modelo es el que se ha venido a llamar, en investigación y desarrollo, el modelo valenciano; modelo que ha servido para que la citricultura española ocupe un lugar importante en el mundo científico y que ha sido evaluado y catalogado, tanto por americanos como por franceses y alemanes, como uno de los grandes modelos de investigación y desarrollo que en el campo de la agricultura se han podido establecer. Evidentemente no es una traslación de mecanismos, sino simplemente un modelo que puede ser adaptable a una u otras situaciones, pero en sí es el mejor modelo que conocemos en este momento para investigación y desarrollo en el campo agrícola.

En definitiva, pensamos que a la finalización de este plan las grandes producciones españolas deben tener detrás equipamiento científico adecuado para que las mismas cumplan con su característica primordial, que es la de estar y permanecer en los mercados siempre con elementos de participación en el tiempo, que es la función primordial de la investigación. En algunos casos tendremos que recorrer caminos que no se han recorrido anteriormente; en otros, lograr la puesta a punto de tecnologías y mecanismos que ya están en fase de realización, pero el objetivo final —insisto— sería que detrás de cada

producción importante hubiera un centro de investigación, un equipo científico que permitiera generar tecnología adecuada para que esas producciones estén y permanezcan en los mercados, puesto que la actividad agrícola es fundamentalmente económica.

Por mi parte nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General del INIA.

Por parte del Grupo peticionario de la competencia tiene la palabra el señor Tárrega.

El señor **TARREGA BERNAL**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista querría agradecer la presencia del Director General de Investigación y Capacitación Agraria y lamentar también que esta comparecencia se celebre casi después de cuatro meses de realizada nuestra petición. Nos interesaba dar a conocer a través de esta Comisión el plan nacional de investigación agraria para el período de 1988-1992 y resaltar precisamente su importancia. Entre las muchas acciones del Gobierno que no se conocen bien en esta Cámara puede estar este sector de la investigación agraria. Es por ello por lo que tenemos interés, en este Grupo Parlamentario, en conocer a fondo este plan de investigación para el período 1988-1992.

Respecto a la referencia que ha hecho el Director General de Investigación y Capacitación Agraria de que existe una coordinación entre las comunidades autónomas y la propia Dirección General, yo quería manifestar que las competencias de investigación son compartidas con las comunidades autónomas y está claro que en este sector no pueden investigar las comunidades autónomas por un lado y la Administración central por otro. Por lo tanto, valoramos muy positivamente que en los centros de investigación —alguno muy importante— que hay en las comunidades autónomas existan planes y proyectos cofinanciados y coparticipados entre el INIA y la respectiva comunidad autónoma.

El retraso en la comparecencia del Director General de Investigación y Capacitación Agraria nos permite ahora interesarnos y preguntar por otra coordinación, aunque la ha señalado brevemente el Director General, entre la investigación agraria y el plan nacional de investigación y desarrollo tecnológico recientemente aprobado por el Gobierno y presentado públicamente por el Ministerio de Educación y Ciencia y por el propio Presidente del Gobierno. Solicitaria una ampliación a la referencia que ha hecho el Director General sobre la coordinación entre toda la investigación agraria y los presupuestos que se dedican en España y el resto de las investigaciones en España.

Nada más. Deseo agradecer una vez más la presencia del Director General y solicitar estas ampliaciones a las que he hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir en el debate?

En representación del Grupo Mixto el señor Ramón Izquierdo tiene la palabra.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: El señor Director General nos ha explicado las líneas maestras del plan sectorial 1988-1992 y cuáles son las actividades que tienen prioridad en este plan, sin perjuicio de que no se varíen los objetivos del plan anterior. Después de señalar estas líneas de actuación prioritaria en la investigación nos ha dicho que no se abandona en absoluto la investigación respecto a la agricultura de exportación ni la ya establecida, porque ya existen centros en cada comunidad autónoma con adecuado nivel de asistencia científica y se mantienen las dotaciones.

Por lo que se refiere a esta parte de su intervención, yo quisiera hacer hincapié en un tema que afecta especialmente a la economía citrícola, y es que nos encontramos ante una situación en la que las producciones no se están ajustando exactamente a las necesidades del mercado. Puesto ello en relación con el horizonte de 1992 y con los problemas de competencia que se pueden producir, parece que haría necesario insistir de una manera especial en el tema de las variedades del sector citrícola. Esto es algo que desde el propio Ministerio se nos ha comentado en algunas ocasiones como consecuencia de algunas campañas, sobre todo en lo que se refiere a los cítricos de primera temporada, que también está en el ambiente de las entidades agrícolas y de todos los que están relacionados con ese mundo de la exportación de cítricos.

Existe la necesidad de acelerar los estudios por lo que se refiere a esas variedades necesarias para cambiar un poco la actual situación de la producción citrícola y quizá sería interesante conocer cuál es la visión que se tiene desde el Instituto que usted dirige tan dignamente respecto de este problema en el que no basta con tener una buena preparación y una dotación de centros adecuados, sino además establecer alguna razón de urgencia, porque de lo contrario otros mercados que hoy están fuera de la capacidad de competencia del nuestro podrían anticiparse, precisamente porque sí están llevando adelante una serie de proyectos; incluso como anécdota se podría decir que ha habido una exportación de plántones a Marruecos un poco extraña, que conocerá perfectamente el señor Director General pero que nos da la nota interesante de que otras naciones se están preocupando mucho de anticiparse a nosotros. Esa exportación de plántones, que se dijo que era para determinadas actividades de tipo recreativo de cierta figura política importante de Marruecos, en realidad ha sido una exportación en la que no se trataba de cuestiones de puro adorno, sino que justamente se refería a aquellas variedades que están siendo hoy importantes en el mercado europeo. Es decir, había una anticipación por parte de los agricultores dedicados a la citricultura, quizá como consecuencia de los estudios hechos por esos centros a los que aludía el señor Director, y las mejores variedades, los mejores plántones han ido a Marruecos. Esto, que después se dice que se ha paralizado, en cierto modo nos da la nota interesante de que nos debemos anticipar, y yo pienso que habría que potenciar decididamente esta actividad de los centros que específicamente se dedican al estudio de la citricultura.

Mi pregunta es si se va a conceder un especial interés

a estos estudios, no sea que, confiados en que los tenemos muy avanzados y que han alcanzado un grado de madurez importante, nos quedemos atrasados con respecto a otros países que sí que están tomando iniciativas, y muy serias, para ser grandes competidores nuestros en el sector citrícola.

El señor **PRESIDENTE**: En representación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra don Jesús Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: En primer lugar, quiero saludar al señor Director General y agradecerle su presencia. Comparto también la alusión que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista —algo que le honra— sobre el retraso respecto de la comparecencia del señor Director General.

En cuanto a la investigación agraria, hasta la fecha en España, tal como se ha venido llevando a cabo, yo diría que ha sido un tanto caótica y anárquica. No me refiero a un plazo más o menos inmediato, sino desde hace años. En el sector agrario, al menos, está totalmente desprestigiada, y como dijo en su día el señor Director General en su comparecencia ante esta Comisión con motivo de los Presupuestos, cada investigador tenía un proyecto bajo el brazo. El número de proyectos en el año 1987 fue de 428; en 1988 afortunadamente se nos dice que van a ser reducidos al orden de 200 (parece que había previstos 350); creo que esto es bueno e importante, porque para hacer una investigación sería eran demasiados proyectos, sin que por supuesto se haya llegado en estos años, en la mayoría de los casos (hablo en términos generales), a resultados prácticos que se hayan traducido en una mejora de la tecnología de las producciones, y en la fase de transformación también, tanto en los sectores agrarios como pesqueros.

El agricultor y ganadero lo que quieren es que la investigación se refleje en resultados económicos para sus explotaciones al aplicar las investigaciones que se aconsejan por los resultados de los trabajos que se han llevado a cabo con la investigación. Por ejemplo, en el caso de los cereales, al agricultor le interesa, y a la economía nacional por supuesto también (porque todo lo que interesa al agricultor o al ganadero o al sector pesquero, le interesa a la economía nacional), saber qué incidencia tiene a largo plazo para la fertilidad del suelo el uso de herbicidas; saber por ejemplo si el cultivo intensivo de cereales, como se está llevando a cabo desde que se ha suprimido el cultivo de año y vez, en el que se dejaba un año de barbecho, compromete una fertilidad futura de suelos; saber qué incidencia tiene a la larga la quema de rastrojos, que es una práctica hoy habitual, o cualquier otro aspecto, como adición anual de abonos minerales sin apenas composición de materia orgánica, etcétera. Son cosas concretas a las que a lo mejor no se les está dando el tratamiento debido en investigación y quizá para dentro de equis años, cara al futuro hayamos comprometido la fertilidad de millones de hectáreas por el mal uso que en estos momentos se está haciendo. No hay necesidad de grandes proyectos, pero hay que concentrar en estos aspectos

—entendemos nosotros— precisamente la investigación.

Nosotros creemos que al menos hasta ahora, ha faltado una política de investigación seria; no se ha hecho una verdadera política de investigación, con el debido control de coordinación para evitar la dispersión y el despilfarro de medios técnicos, de medios de personal, de medios económicos, etcétera. En cuanto a la valoración de la investigación para el agricultor, en estos años la investigación agraria en general puede decirse que es la gran desconocida del agricultor. No se sabe qué se está haciendo y si tiene algún sentido práctico la labor que se está haciendo en orden a la investigación; si los resultados obtenidos justifican las inversiones que se están haciendo, etcétera.

Cuando analizamos el proyecto de Presupuestos Generales, pusimos ya de manifiesto las deficiencias que observábamos entonces en orden al programa que de una manera específica se refiere a investigación, el 542-F, y veíamos que en orden a investigación y experimentación agraria cabía esperar para 1988 una política, de acuerdo con lo que allí se decía, más bien continuista, puesto que se fijan una serie de objetivos que son parecidos a los años anteriores, con unas inversiones similares y en algunos casos con disminuciones; por ejemplo, en el caso de convenios de investigación, se reducían de 87 en 1987 a 43 para el año 1988; la participación prevista de universidades y entes de investigación comparativa prácticamente desaparecía, porque de 74 que se habían presupuestado para el año 1987, se reducen a cuatro en 1988; en experimentación y contrastación de desarrollo tecnológico se mantenían en este subprograma exactamente igual que para 1987 las cifras correspondientes a fincas colaboradoras e inversiones en las mismas. En cuanto al Servicio de Extensión Agraria, en los Presupuestos para 1988 se mantenían exactamente igual que para 1987, los mismos objetivos y las mismas inversiones. El indicador correspondiente a cursos nacionales e internacionales de especialización a impartir figura en los Presupuestos de 1988 a cero, en todas las áreas, parece ser que no van a impartirse estos cursos.

Hay otro tema también preocupante y al que ha aludido el señor Director General, que es el tema del personal investigador. La situación del personal investigador, al menos en lo que yo he podido constatar en diversas zonas y relacionado con diversos centros de investigación, es de descontento general. No se valora en muchos casos la preparación y capacidad de los investigadores. El personal investigador en estos momentos, al menos hasta ahora, no se siente motivado, no se estimula y está en un estado que podríamos llamar de frustración; no se corresponden los estudios, la preparación, las ilusiones que han puesto en su carrera con lo que en realidad ahora están haciendo, porque se han burocratizado un tanto sus servicios y parece ser que lo que importa es estar pendientes del reloj, cumplir las horas que hay que estar en la oficina, pero sin un estímulo para realizar una obra de investigación seria. Podría citar algunos casos y conozco algún investigador que ha estado en el extranjero, que se ha sentido atraído por determinadas manifestaciones e informaciones que se han hecho en orden a la investigación que

se iba a hacer en España, que se iba a modificar, etcétera, de cara a nuestra entrada en la Comunidad Europea. Estos investigadores se han venido de Estados Unidos a España y ahora se encuentran en una situación de frustración, en parte, diría, arrepentidos de haberse marchado de allí, porque no tienen campo para desarrollar sus actividades o, al menos, porque las condiciones que se les proporcionan no les permiten desarrollar aquello que ellos han aprendido en otro lugar.

Un tema de preocupación del personal es el económico. Están pendientes de un catálogo. Parece ser que estiman que se prima demasiado a determinados altos cargos y puestos de la central y que, en cambio, no se tienen en cuenta debidamente titulaciones y «curriculum» del resto de los investigadores.

Querría hacerle algunas preguntas al señor Director General. Concretamente, ha hecho una referencia al personal investigador. Dice que hay carencia de investigadores, necesidad de formar personal. Yo preguntaría de qué sirve formarles si después no se produce un cambio en las circunstancias que actualmente se están dando, en los vicios que hay adquiridos, si no se va a utilizar debidamente este personal, porque entonces se van a hacer inversiones para preparación de personal que luego no se rentabilizan debidamente. Parece ser que se consigue una cierta coordinación con los trabajos de investigación que se están llevando a cabo con motivo de las competencias transferidas a las comunidades autónomas. ¿Podría explicarnos en qué se basa este mecanismo de coordinación? No sé si estaría ahora en condiciones de poder informarnos de qué proyectos hay previstos concretamente, de los tres o cuatro más importantes que pueda haber en orden al cultivo de cereales, de leguminosas, etcétera; si se ha pensado algo en relación con estudios sobre nuevos cultivos de cara a nuestra entrada en la Comunidad Europea, que puedan sustituir a los excedentarios que ahora estamos produciendo básicamente para zonas que tienen dificultades, como puede ser, por ejemplo, la zona de Castilla y León.

En el ámbito forestal, en buena parte por un abandono por razones económicas, con graves consecuencias en estos momentos en cuanto a la riqueza forestal, en los bosques se están perdiendo masas forestales, hay un problema de medio ambiente, de ecología, de desertización, etcétera, y parece ser que se van a tener que abandonar una serie de tierras marginales que posiblemente pudieran tener una utilización o una solución con una repoblación forestal. Desearía saber si hay estudios previstos en esta línea.

Por último, ha dicho que el presupuesto es suficiente para llevar a cabo cualquier proyecto de investigación que tenga detrás un equipo investigador. Entiendo que no es que los proyectos se vayan a supeditar a que existan o no equipos. Creo, supongo, y ésa es la idea que tengo, que primero habrá que fijar unos objetivos, unos proyectos que sean verdaderamente importantes, y, luego, si no hay equipos, habrá que crearlos y formarlos, pero que no se supedite a la existencia de equipos. Entiendo que debe ser así, aunque la expresión no haya sido la correcta o yo la he entendido mal.

El señor **PRESIDENTE**: En representación de Minoría Catalana, tiene la palabra don Antoni Casanovas.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Ante todo, deseo agradecer a don Adolfo Martínez su comparecencia en esta Comisión.

De su intervención hay dos aspectos que me han parecido interesantes. Uno, la reducción de los proyectos. Sobre esto, aunque pudiera parecer que debiera ser al revés, creo que es muy interesante y positivo que se puedan reducir, porque es seguro que con los proyectos que ha mencionado antes que se estaban haciendo, los trabajos, por lo menos, se hacían dos o tres veces. Pienso que esto no es positivo, porque la agricultura necesita proyectos mejores desde el punto de vista técnico. Supongo que ello va a redundar en que los agricultores no tengan que hacer también de investigadores.

El segundo aspecto, que me ha sorprendido gratamente en todo caso, es la reunión de la comisión de coordinación, sobre la que quisiera hacer una mención especial, porque entendemos que una comisión de coordinación tiene que coordinar algo. Por tanto, puede ser que haya proyectos interesantes de diferentes autonomías, en algunos casos, muy positivos y que se deban a una labor de coordinación. De no ser así, es como si viniéramos a escuchar simplemente lo que el Director General está proponiendo para el programa de los cuatro o cinco años, y no sería bueno. Cuando se habla de coordinación pediría que se tratara de coordinación.

Analizando un poco más, entiendo que su intervención no podía consistir en detallar uno por uno los proyectos que están en curso, esto es evidente, pero cada cual tenemos nuestras inquietudes. Podía hacer unos cuantos análisis de algunos productos, no de todos, porque sería importante en estos momentos tenerlos en cuenta, como pudieran ser los frutos secos, cuyos estudios no deben centrarse únicamente en la filosofía de la reproducción y técnicas de vivero, porque si tenemos en cuenta la realidad española y el estado de nuestro programa de I + D en la materia, sería conveniente añadir algunas cuestiones más, como la selección y mejora genética de los materiales vegetales disponibles, por ejemplo, o localidad y conservación del fruto —pienso que estos son datos a tener en cuenta—; también respecto al ganado porcino, sector en el que se hace la selección por reproducción de la cabaña actual sobre las bases de grandes bancos de datos, el estudio del fenómeno con la importancia significativa en la eficiencia productiva, etcétera, o en la avicultura, con razas autónomas de gallinas, por ejemplo, con especies avícolas alternativas. Habría que hacer una mención especial sobre la caracterización, efectos y medios de defensa y control contra los nemátodos; asimismo, la utilización de materias primas autóctonas en alimentación animal intensiva, la genética en porcino, etcétera. No quisiera alargarme más, porque es evidente que podríamos hacer un análisis de diferentes productos, lo cual no creo que sea conveniente.

Para finalizar mi intervención —he intentado ser lo más escueto posible, porque tampoco se trata de hacer una

gran exposición— debo recordar algo que en Cataluña nos preocupa. Como usted bien sabe, en Cataluña tenemos el Instituto Catalán de la Carne, que pienso que es modélico, tanto en el personal investigador, altamente cualificado, como en los equipamientos. Mi pregunta sería si piensa transferir a este Instituto la facultad de analizar y expedir certificaciones oficiales exigidas para las exportaciones de productos cárnicos, en la línea de colaboración que ha dicho usted antes, que pienso que sería interesante en las diferentes comunidades autónomas y más teniendo en cuenta que en estos momentos este análisis se hace sólo en Majadahonda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Director General, por su comparecencia.

He seguido su exposición y le tengo que decir que ha habido una parte que me ha gustado mucho, ya que después de dos años de debate de los Presupuestos Generales del Estado solicitando más dinero para investigación, constantemente la respuesta del Grupo que apoya al Gobierno era que no había dinero para investigar y que no había capacidad de investigación. Hoy nos dice que hay dinero y que hay capacidad de investigación, de lo cual nos congratulamos y le damos la enhorabuena.

En su exposición nos ha dicho en síntesis que había un plan de enero de 1984, que se ha cumplido la coordinación plena, que hay ya presupuestos adecuados para una serie de programas y que hay los investigadores suficientes y necesarios; que hay 283 proyectos, y detrás de cada proyecto dos, tres investigadores. Después nos dice que no hay investigadores suficientes. Luego lo veremos. Yo creo que hay investigadores suficientes, pero no se están utilizando convenientemente. Ha dicho algo que me ha llamado enormemente la atención: que no va a haber variación en los objetivos del año 1984, es decir, que vamos a continuar con los mismos objetivos desde 1988 hasta 1992. Efectivamente, no es bueno ni conveniente que cada dos o tres años se modifiquen los criterios en investigación porque la mayor parte de los proyectos deben ser a largo plazo y esas líneas se irían al traste. Debemos continuar en ello, pero debemos tener en cuenta algo que tenemos encima: el hecho comunitario. Deberíamos abrir algunas líneas nuevas para acondicionar nuestras producciones a la competitividad que tienen que tener con los productos de la Comunidad.

Ha marcado usted unas grandes líneas; por ejemplo, en cereales. Me encantaría haberle escuchado que con las nuevas directrices comunitarias va a haber una línea de investigación sobre qué tierras tenemos que dejar en barbecho, sobre todo en el barbecho marrón que solicitó nuestro Ministro de Agricultura en la Comunidad. Fue una propuesta concreta española y no sabemos todavía qué tierras podemos dejar en Castilla, en Aragón, en muchas zonas que son susceptibles de dejar de sembrar trigo blandos y poder pasar a leguminosas, tanto de pienso como de consumo humano. Creo que sería conveniente

una línea de investigación. También sería conveniente investigar en productos excedentarios, como el trigo blando, en zonas que pueden ser susceptibles de dejar de sembrarlo y pasar a sembrar trigo duro. Son líneas de actuación que deberían ser contempladas en este plan, porque debemos hacer que nuestros productos sean mucho más competitivos y tenerlos a mucho menos coste y, sobre todo, eliminar aquellos que son excedentarios, como nos está diciendo constantemente la Comunidad.

En ganadería también se habla muy en general. Dicen que van a hacer unas líneas para que se produzca más, pero me hubiera gustado que hubiera líneas, que deberían haber venido en el plan del año 1984, y no se contemplan. Por ejemplo, seguir investigando sobre las razas autóctonas. Todos sabemos que en este momento, y quizá estén equivocados los ganaderos, se están investigando teniendo en cuenta la capa del pelo, en otros casos la configuración de las astas; léase raza avileña, léase raza morucha. Yo creo que posiblemente nos estemos equivocando porque hay una cuestión que yo veo. Por ejemplo, las razas españolas son mediocres en carne, no nos engañemos; no pueden competir con la raza francesa, ni con la «herford» ni con ninguna de ellas. La selección con las astas no es buena por una cuestión. Todos sabemos que la naturaleza es sabia y da defensas a quien las necesita y hemos visto cómo hace cincuenta años la raza charoleña era muy parecida a la morucha y a la avileña. Hoy, sin embargo, han perdido los cuernos. ¿Por qué? Porque en la investigación que han tenido se han dado cuenta que era preferible hacer la selección en base a darles de comer, en base a que tengan menos distancia del suelo a la cruz, etcétera. Ese es un tema para investigar. Una línea enormemente rentable para investigar también hubiera sido que en esos centros que tienen ustedes a las Comunidades Autónomas se hubiera investigado sobre la capacidad de producción para que hubieran tenido más carne nuestras razas autóctonas en comparación con las razas mejorantes, como decía antes; es decir, qué kilos puede tener un ternero cruzado con una raza de Europa o América a los seis meses; cuáles son en orden a nacimientos, los mejores partos que puedan tener nuestras autóctonas, porque todos sabemos que hay razas con las que no podemos cruzar porque el parto es imposible; hay que utilizar fórceps y siempre salen mal.

En cuanto a sanidad, es increíble, pero hay que decir que todavía en este país ocurre lo que no ocurre en ningún país de Europa: que hay enfermedades erradicadas en otros países porque se ha investigado sobre ellas y hay un gran control, mientras que aquí tenemos todavía la peste equina, el carbunco, que se da en cantidad en algunas zonas de España y la investigación es nula, neumonías, brucelosis, tuberculosis, leucosis... Podríamos estar hablando horas y horas sobre un montón de líneas que se podían haber abierto que son enormemente necesarias y rentables y esperemos que de algún modo el plan o su Dirección las pueda contemplar.

Cuando usted hablaba de coordinación, me tiene que disculpar pero son ustedes mismos los que están diciendo que no ha habido coordinación plena. A través de sus

libros de divulgación lo están manifestando. Me gustaría que hiciera llegar a cada uno de los miembros de la Comisión el catálogo de proyectos de investigación agraria del INIA y Comunidades Autónomas, donde con un ligero repaso se dan cuenta de que hay aproximadamente unos 50 proyectos duplicados. No quiere decir que estén coordinados con otras Comunidades Autónomas; no. Especifica perfectamente cuáles están coordinados y cuáles no. Se investiga en una Comunidad Autónoma sobre brucelosis, en la otra también, en la de más arriba también. Señor Director General, los proyectos 56 76 y 56 49; el proyecto 7.053 y 45 89; el 50 08 y el 56 36. Seguiría. Con un ligero repaso que le dé al libro verá perfectamente la cantidad de proyectos que hay duplicados. Eso en coordinación.

Coordinación es también cuando decía que tenemos investigadores necesarios y en otro lado dice que no hay suficientes. Por ejemplo, ¿qué coordinación es la que hay en un departamento que usted dice que hay financiación? De 97 proyectos presentados, se han aprobado 43 con financiación y 24 proyectos sin financiación. Es decir, que no tenemos dinero suficiente para ellos, aunque estén aprobados. Esto lo dicen sus estadísticas oficiales. Y 30 proyectos no aprobados. Quiere decir que en este momento de 24 y 30, hay 54 proyectos; si detrás de cada uno tenemos dos o tres personas, resulta que alrededor de 150 ó 160 investigadores no sabemos dónde les vamos a colocar porque no tienen proyectos sobre los cuales trabajar. No es bueno encargar a un investigador y decirle: invéstigame sobre esto. Para investigar algo, hay que sentirlo, porque, como bien decía un investigador antiguamente, para que nazca una ave sana es necesario desear que nazca; no vale tirar cuatro granos. Eso es lo que le pasa al investigador.

Divulgación. Señor Director General, la divulgación en este momento es la esencia de la investigación. El que pueda llegar al necesitado el carácter finalista que tiene la investigación deja muchísimo que desear. Le puedo decir que hay centros en España que están trabajando, pero en Europa y Estados Unidos se conoce el 99 por ciento de los trabajos que están realizando y en España, por desgracia, no se conocen ni el 10 por ciento. Eso es así. Están demandando información de Europa y de Estados Unidos, y en España no sabemos sobre lo que están investigando. Y le digo casos muy concretos. Cómo se puede decir ahora que va a haber una línea de investigación en parásitos externos cuando realmente en instituciones como el Centro de «El Gato» de Salamanca llevan trabajando diecinueve años en ese tema. Yo creo que había que demandarles información sobre qué están investigando. Y sobre esto, igual que esto, muchísimos casos.

Por eso —estoy acabando, señor Presidente— esa divulgación no sólo debe provenir de que nosotros, dentro de lo nuestro, divulguemos al máximo, sino también demandar una información sobre el exterior, sobre lo que en el exterior se ha investigado, y nos podemos ahorrar mucho trecho.

Y por fin, señor Director General, yo creo que después de esta síntesis, es conveniente que nuestros investigado-

res estén contentos; es conveniente que nuestros investigadores no tengan preocupaciones como éstas de no saber a qué se van a dedicar los proyectos y, sobre todo, darles en cierto modo las gracias en su nombre, porque supongo que se habrán sentido satisfechos de que por fin el catálogo haya llegado ya cerca del Consejo de Ministros, donde yo no quiero decir que haya una diferencia, me encanta que los puestos altos cobren dinero, tienen que cobrarlo, pero me encanta mucho menos que viendo un coeficiente, un complemento específico de un millón setecientos, los investigadores únicamente saben que ganan 398.000, y que el personal subalterno, que también es totalmente necesario, auxiliares, ayudantes, etcétera, no tengan absolutamente nada, y en vista de que, como ustedes decían que la Dirección Técnica de Relaciones Científicas debía tener un complemento específico de 1.300.000, el Director General de Servicios ha encontrado un error técnico, textualmente. Me parece bien que en cierto modo aumentan de 1.370.000 a 1.727.000. Enhora-buena. Pero me hubiera gustado también que este Director General hubiera encontrado también en estos investigadores de nivel A, nivel B, ayudantes, etcétera; otro error técnico también y hubieran podido aumentar un poquito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castaño. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, don José Enrique Martínez del Río tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Director General, por su presencia ante esta Comisión, a instancias del Grupo Socialista, para informarnos sobre el Plan de Investigación.

Se ha dicho por el Grupo que tenía interés por conocer este Plan y que incluso ha manifestado quejas por el retraso en su presentación. Yo creo sinceramente que tal como ha sido expuesto, quizá con un intento de síntesis por parte del señor Director General, dicho Plan ha quedado prácticamente inédito y podía haber sido perfectamente sustituida esta comparecencia por cualquiera de los infinitos folletos que el Ministerio presenta con cierta asiduidad, y que nos ha hecho transmitir también en su día con respecto al Plan de 1984. Pero, de todas maneras, yo creo que por lo menos para nuestro Grupo no es inútil la comparecencia. Y no es inútil la comparecencia porque nos permite unos términos de comparación, términos de comparación de las previsiones establecidas en el Plan actual y términos de comparación sobre aquellas que estuvieron previstas en su día en el Plan de 1984. Nosotros solicitamos entonces la comparecencia del responsable en este área, y como casi siempre se nos presentó una situación idílica de la investigación, es decir, no la anterior, sino la que se iba a producir, la que se iba a producir con respecto al Plan que en aquellos momentos se iniciaba. Estaban todas las cosas resueltas, todas las coordinaciones estaban previstas, todas las direcciones estaban asumidas y, por tanto, nos podíamos encontrar en un estado

en que la investigación iba a sufrir un crecimiento, iban a producirse efectos espectaculares sobre aquellos a quienes va dirigida, que son los agricultores y los ganaderos españoles. Se nos dijo que la coordinación de funciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración central era prácticamente perfecta y que funcionaba como un reloj auténticamente ajustado. Ahora nos dicen justamente lo contrario. Si no lo contrario, que ése es uno de los objetivos que van a cumplir el próximo Plan, lo cual quiere decir, «a sensu contrario», que no ha venido funcionando hasta ahora. Algunos de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra en esta comparecencia, han puesto de manifiesto, incluso con casos concretos, duplicidades de planes que evidentemente vienen a confirmar esta afirmación que con grado un tanto general yo estoy haciendo.

Que el sistema se dice que va a ser suficientemente adecuado para cumplir los objetivos, cuyos objetivos no varían, con lo cual volvemos a estar en el mismo proceso lógico de decir: bueno, si ahora es cuando se van a cumplir los objetivos es que antes no se cumplían tampoco, y el Plan le recuerdo al señor Director General que procede de 1984 y ha tenido un ejercicio práctico de cuatro años.

Que hay que reconducir personal y reducir proyectos. Bueno, pues mire usted, precisamente en cuanto a la época a que me estoy refiriendo, a la anterior comparecencia, una de las cosas que se nos dijo es que la investigación en este país era extraordinaria, a partir del Plan de 1984, porque teníamos más de seiscientos proyectos. O sea que el número se alegaba como una de las razones de la bondad y de la calidad del Plan. Ahora resulta que es justamente lo contrario, que hay que reducir proyectos porque, evidentemente, no hay ni la capacidad económica ni los investigadores necesarios para poderlo hacer. No nos ha dicho, por supuesto, en cuanto a la coordinación con los sectores productivos, cómo se va a realizar esa coordinación, y me parece que reiteradamente todos los intervinientes anteriores han venido manifestando su preocupación porque precisamente en los sectores productivos a quienes va dirigida la investigación se nota, sinceramente, no se nota el hecho de que se estén realizando actuaciones de investigación finalista. Se ha insistido en el concepto finalista de esa finalidad de mejorar de alguna manera los sistemas productivos, mejorar las calidades, mejorar los productos, o mejorar las líneas o mejorar los animales. Francamente, eso no tiene una traducción en una realidad auténtica.

Nos dice usted que en el proyecto de Plan de 1982 a 1992 no cambian los objetivos. Pues necesariamente tiene que cambiar los objetivos de alguna manera, porque si había setecientas líneas preparadas y en este momento hay doscientas, tiene que haber un cambio de objetivos necesariamente. O no se justificaban setecientas líneas en aquel momento o realmente en éste ha habido que tener una modificación y el abandono de algunos de los proyectos, concretamente al menos de quinientos proyectos, que pudieron ser interesantes en su día, que pudieron ser objetivos en su día, y que han dejado de ser objetivos evidentemente.

Tampoco sabemos quiénes determinan y qué participación tienen el sector finalista, aquel que va a aprovecharse de los esfuerzos investigadores que se pueden tener en nuestro país en cuanto a la fijación de los objetivos. A mí me parece que esto ha sido uno de los fallos siempre permanentes y constantes que han existido con respecto a la investigación en nuestro país. Y tengo que decirle que esos conceptos de investigación finalista y de investigación de base es algo que todos los Gobiernos que yo he conocido y todos los responsables máximos que yo he conocido, y ya van siendo bastantes, es argumento que han esgrimido ante el sector agrario siempre. Los Gobiernos anteriores a aquellos en que usted está, han sido argumentos que han esgrimido, insisto, con reiteración. Siempre se han hecho investigaciones finalistas. Pero resulta que ahora, como usted muy bien nos dice, una línea de investigación suele empezar a producir efectos a los diez años, eran finalistas con el señor Lamo de Espinosa, la intención del señor Lamo de Espinosa manifestada a mí personalmente con un carácter reiterativo en el sentido de que la investigación, a partir de su momento era perfectamente comprendida; incluso voy a contar, y me voy a permitir, señor Presidente, contar la anécdota de un antiguo Ministro, como es el señor Lamo de Espinosa, de decir que él había dado orden a todos sus investigadores de que, por supuesto, se podía ganar el premio Nobel sin necesidad de tener que hacer una investigación de base, y lo podía demostrar por investigadores americanos que habían obtenido el premio Nobel como consecuencia de investigaciones muy directas, concretamente en el campo de los cereales. Pues si eso se inició con el señor Lamo de Espinosa, y parece que se ha venido produciendo un cierto continuismo casi necesario e inevitable en la investigación, pues han transcurrido más de los diez años para que durante este período se hubiese producido alguna experiencia positiva, real traducida al ejercicio directo de la agricultura o de la ganadería que nosotros sinceramente, yo por lo menos, lamentablemente no conozco.

Nos dice que se van a presupuestar 11.342 millones en cinco años. Pues a mí me parece poco. Sinceramente, me parece muy poco en razón de las aspiraciones del Plan. O sea, más de doscientos proyectos, colaboraciones con los proyectos establecidos en las Comunidades Autónomas, y la pretensión de preparar quinientos o seiscientos investigadores en este período, sobre la base de poco más de 2.000 millones anuales, me parece que los objetivos van más allá de las posibilidades y que va a ser bastante difícil que puedan ser cumplidos con esas asignaciones económicas.

Por otra parte, parece ser que la razón fundamental es la balanza comercial. La balanza comercial, en unas condiciones como las que aquí ya se han citado, en las condiciones en que estamos en estos momentos de integración dentro de la Comunidad, es muy probable que haya variado completamente en razón de las previsiones que existían en 1984 sobre cuál podía entenderse entonces que era interesante con respecto a la balanza comercial, porque en este momento estamos en otra situación completamente distinta, estamos en otro mercado distinto y, por

tanto, nuestra balanza comercial es también distinta en relación a que tanto nuestros proveedores como nuestras necesidades han oscilado sensiblemente desde el momento de nuestra integración.

Por tanto, esa continuidad, si el objetivo fundamental del plan de 1984 era mejorar a través de la investigación nuestra balanza comercial, es probable que fuese necesario rectificarlo en el plan actual de 1988.

Por otra parte, ha citado usted una serie de líneas —sanidad animal, cereales, leguminosas, ganadería, vacuno de carne, girasol, etcétera—, pero no ha dicho usted nada en absoluto sobre investigaciones de plagas, que las tenemos muy importantes; investigaciones sobre técnicas de cultivo, cuando estamos quizá necesitados de modificar algunos de nuestros cultivos y, sobre todo, estamos en un momento de carencia extraordinaria de maquinaria y de energía y, por tanto, las técnicas de cultivo pueden ser sustancialmente importantes y producir ahorros sustanciales en la renta de los agricultores por disminución de las mismas.

Voy a insistir exclusivamente en la investigación finalista y en investigación de base. No se puede prescindir de una cierta investigación de base. No sé si ustedes la están haciendo o no; me parece que esa investigación de base debería corresponder siempre a la Universidad, con ayudas estatales, por supuesto, y, sin embargo, dedicarse a una investigación finalista real por parte de los planes y por parte de la sección correspondiente de investigación y capacitación del Ministerio de Agricultura.

Sin embargo, vuelvo a insistir en lo que he dicho al principio: eso no se puede hacer más que con criterios que nazcan de las propias necesidades agrarias; eso no se puede hacer más que escogiendo extraordinariamente bien los planes y en razón de circunstancias que pueden ser variables y que en este momento han variado respecto a la balanza comercial y a las necesidades inmediatas; eso no se puede hacer más que con unos investigadores que realmente comprendan y no quieran hacer una investigación para sí, sino que quieran hacerla relacionada con aquellos que son los sujetos pasivos y beneficiarios de la misma.

Ustedes tienen problemas con los investigadores, que a nosotros nos han llegado incluso por demandas de los mismos, por cartas dirigidas, con problemas de tipo económico, a los que ya se ha hecho referencia aquí y en los que no voy a entrar. Sin embargo, es indudable que no se pueden mantener unos investigadores en condiciones, capacitados y suficientemente tecnificados, si no se les paga y se les mantiene adecuadamente y, además, si no se tiene respeto por la función que ellos mismos realizan. No sé si esto se está haciendo en este momento; yo desearía que así fuese.

Por otra parte, vuelvo a insistir en lo que he dicho al principio: venir aquí y hacer una comparecencia simplemente para producir un enunciado de aquellas cosas que están incluidas —negro sobre blanco— en papeles, diciendo cuáles son las intenciones, pero no haciendo un balance de un tiempo ya suficientemente largo, como es desde el plan de 1984; es más, desde que el Gobierno socialista

toma posesión y empieza a tener responsabilidades desde 1982, que son cinco años, sobre la investigación agraria en España, me parece un ejercicio prácticamente inútil.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, el señor Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS** (Martínez Gimeno): Si le parece, voy a hacer la contestación en el mismo orden en que se han producido las intervenciones.

Preguntaba el representante del Partido Socialista qué relación había entre el plan que se presentaba y el Plan Nacional y cómo se establecía la coordinación en función de ese Plan Nacional.

Como usted sabe, señoría, el Plan Nacional de Investigación, que se presentó hace unos días, configura programas nacionales y programas sectoriales. Para llegar a esa conclusión ha habido que hacer bastantes estudios de base para ver dónde estaba realmente la investigación y no confundir churras y merinas. Eso ha llevado una elaboración bastante larga, hasta establecer realmente los organismos que tenían obligaciones de investigación y se daba por sentado, con mejor o peor virtud, pero también en el Consejo se hacían investigaciones, al igual que en la Universidad y en centros privados.

Este Plan Nacional, que además de los programas nacionales y sectoriales establece los gestores de los programas, encomienda la gestión de los mismos a instituciones que puedan ser solventes para gestionar esos programas.

Entonces, aquí, en lo que tiene competencia, que es en el tema de la agricultura y de la ganadería, tecnología de alimentos y algunos otros programas que entran, como apicultura o el programa Antártida, que se contemplan en ese grupo de programas nacionales, el Ministerio de Agricultura va a gestionar los programas de agricultura y el programa de ganadería. Esos dos programas nacionales, junto con el sectorial, van a permitir que, por primera vez, el Ministerio de Agricultura pueda opinar en esta vorágine histórica que hay aquí, que se ha puesto de manifiesto por los representantes de algunos Grupos Parlamentarios. Había esa vorágine y hemos hecho una clarificación de posiciones, al objeto de que los responsables, tanto de las Comunidades Autónomas, porque la agricultura está bastante compartida, como de la Administración central, podamos saber quién puede trabajar en unos temas, quién tiene esa capacidad, y financiarlo o no en función de que se confunden objetivos con medios y medios con situaciones idílicas que no corresponden con la realidad.

Por primera vez, el sector agrícola va a tener, en una misma mano, toda la investigación agrícola y ganadera del país, para equivocarse o para acertar, pero lo va a tener, porque nunca lo había tenido. Eso históricamente es así. El que desconozca la situación, allá él, pero era una situación imposible de coordinar, absolutamente imposible. Yo creo que a partir de la entrada y la puesta en mar-

cha de la ley de coordinación de la investigación, este panorama en el campo de la agricultura es perfectamente coordinable. De todas maneras, no quiero hacer un juicio de intenciones. Dentro de unos años se verá la bondad o la «desbondad» de ese plan, pero, en principio y a efectos de agricultura, se le podrán pedir responsabilidades, por ejemplo, al Director General de Investigación y Capacitación Agraria sobre la mayor capacidad de coordinación de otras entidades, instituciones o empresas que hagan investigación agraria, porque va a tener, por primera vez, la posibilidad legal de realizarlo, ya que antes no existía ni posibilidad legal. Como ustedes saben, era el Consejo el único que podía establecer planes y programas de investigación, con lo cual el Ministerio de Agricultura estaba tolerado o con aspectos voluntaristas, pero no con un imperativo de mandato legal, como existe ahora, a partir de la entrada en vigor de la ley de coordinación científica y desarrollo tecnológico.

Yo hablaba de la coordinación en la línea del propio Ministerio de Agricultura con las comunidades autónomas y sus consejerías de agricultura responsables en temas de investigación agraria, cuando me refería al establecimiento de un mecanismo de coordinación, etcétera, con las comunidades autónomas. Ahora se ampliará y se podrá juzgar este mecanismo, cuando tengamos elementos de juicio para hacerlo, porque entra en vigor prácticamente este año. Yo no quiero hacer juicio de valor de lo que puede suponer, pero estoy en situación de hacer una valoración objetiva de las posibilidades de coordinación que existen desde el momento en que un solo organismo tiene responsabilidades de gestión, además de planificación. No quiero entrar en ese tema, porque es una cuestión que se verá próximamente, pero la posibilidad legal aparece ahora, no hace diez, quince o veinte años, cuando esto era un caos.

No sé si contesto a S. S., pero entiendo que hay dos elementos de coordinación —la coordinación interna y la coordinación horizontal—, con universidades, Consejo y otras entidades de investigación, que se van a posibilitar a partir de este momento con la entrada en vigor de la ley.

El representante del Grupo Mixto, el señor Ramón Izquierdo, me ha hecho algunas observaciones, en las que, desde luego, yo no voy a entrar, porque el tema de la ordenación de producciones, S. S. me permitirá que le diga que depende de otra Dirección General. Yo le puedo dar una explicación sobre los temas relacionados con la investigación, pero no de la ordenación de producciones, en la que no tengo competencia.

Respecto a la pregunta concreta sobre acelerar los estudios para poder disponer de nuevas variedades en el sector, es indudable que el mecanismo que se sigue ahora mismo en el centro valenciano de investigaciones es el más rápido que existe en el mundo; la colección es la más amplia que existe en el mundo; la importación de material se puede hacer con las mayores garantías sanitarias, prácticamente las únicas que existen. Me consta que se ha elaborado un gran programa de evaluación de variedades para poderlas adecuar; otra cosa es las circunstan-

cias que se puedan dar para desarrollar ese tipo u otro de producciones.

Desde el punto de vista en que yo tengo alguna competencia —digo alguna porque parte corresponde a la Comunidad Valenciana—, le puedo asegurar que no existe otro mecanismo más rápido que el que tienen los valencianos, no existe otro más rápido en el mundo. Lo están copiando los americanos. Los franceses y los brasileños lo quieren abandonar porque la situación es diferente.

El tema de variedades está relacionado con el de la prospección. Dadas las garantías con que ahora mismo se puede importar material en base a la tecnología que ha desarrollado ese centro, la cuestión se ha parado en el tiempo. Para que se hagan SS. SS. una idea, antes se podía tardar catorce o quince años, con suerte, en sanear las variedades; ahora se sanean, tanto los cítricos como otras variedades, aproximadamente en tres meses.

No existe otra tecnología más avanzada que ésa. Acelerar es imposible. El plan está establecido; las variedades se están obteniendo. Dejar esas variedades en manos de los agricultores ya es otra cuestión que requiere —lo que se está haciendo allí— estudios de localización para conseguir mejores condiciones y eliminar esos techos, y también está en la opción libre de producción el evitarse los fríos y pasarse el toro por la faja a otro.

Desde el punto de vista científico, no existe otro mecanismo. No se puede acelerar más lo que ya está acelerado, con la tecnología que se conoce ahora, al máximo.

Tampoco soy la persona indicada para darle una respuesta respecto a la exportación; únicamente en un aspecto general, el de que España puede vender tecnología fuera. Yo me haría una pregunta: ¿Es España el único país del mundo que produce plantones libres de virus? No; también los americanos y los franceses, en alguna medida. El que en algunos momentos era el sueño dorado de algunos, poder controlar el Mediterráneo, tras resolver el veto francés, crea un problema mayor.

Lo que sí tengo claro es que cualquier país que necesite una producción va por ella donde esté. No es cuestión de plantar un árbol para que produzca al año siguiente; usted lo sabe muy bien. Producen del quinto año en adelante; luego no es inmediato.

Es verdad que son mercados concurrentes. Pero yo creo que sin establecer ese tipo de mecanismos en un mercado libre se puede optar por otra vía de compensaciones, etcétera. Es muy difícil que un país que tiene una necesidad no acuda a resolverla. Se la resuelvan los españoles, los americanos o los italianos, irá por ella. Otra cosa son los mecanismos y procedimientos, que forman parte del libre comercio y sobre los que podría establecerse algún sistema de control, pero se escapa a esta Dirección General.

Cuando se ostenta el liderazgo científico en algún aspecto, las posibilidades de control pueden ser de un tipo o de otro. Depende de cómo se maneje ese tipo de comercio. No creo que ni los marroquíes ni los argelinos ni los italianos, que no tienen esta tecnología puesta a punto, no acudan por esos materiales si los necesitan.

Yo resumiría su contestación diciendo que el equipa-

miento es el adecuado, que se está trabajando en un programa muy en línea con lo que usted planteaba. Yo no soy competente para responder respecto a la ordenación de las producciones.

Respecto a la venta de plantones, a fuer de ser honrado le diré que a mí me gustaría que España fuera capaz de vender plantones, semillas de cereales, semillas de leguminosas, porque estaríamos dominando mercados que, desgraciadamente, no dominamos.

El señor Borque, de la Democracia Cristiana, ha hecho una serie de planteamientos. Echa en falta, en primer lugar, algún resultado práctico en estos años. Yo me comprometo a enviar a la Presidencia, para su distribución, un documento de resultados de los últimos años elaborado por los mismos investigadores y evaluado por nosotros. Le puedo facilitar un dato que ha supuesto algo importante para el país. Como consecuencia de los resultados de los trabajos de diagnóstico en peste porcina africana hemos conseguido abrir el portillo de las exportaciones de jamón cocido y otros derivados a la Comunidad y a otros países. Es un resultado obtenido por el equipo que trabaja en el estudio de la peste porcina africana.

Le puedo decir más: los resultados de erradicación de la peste porcina africana en las producciones intensivas en el país han sido posibles gracias a la puesta a punto de técnicas de diagnóstico por los equipos de investigación del INIA. Queda camino por recorrer, y se está recorriendo. Lo digo para que alegre un poco el panorama. En otras cuestiones también, pero como me comprometo a enviar un documento sobre los resultados obtenidos en estos últimos años, podrá S. S. comprobarlo.

Estoy totalmente de acuerdo con su planteamiento respecto a la agronomía. Ha hecho una síntesis del programa. Se contempla la agronomía de los cultivos. Algunas cuestiones de las que usted plantea están completamente resueltas y no hay por qué seguir insistiendo en ellas. Queda demostrado que hay malas técnicas, como la quema de rastrojos. Evidentemente. En los siete u ocho primeros años parece que hay un incremento de rendimiento, pero a partir de ahí se produce un decrecimiento del mismo. Es un tema muy viejo.

Estamos preocupados por otras cuestiones. La fisiología vegetal no es una cuestión baladí. La planteamos tanto en los programas nacionales como en el sectorial. Necesitamos respuestas. Comparto con S. S. esa preocupación, porque es cierta.

Este año se van a desarrollar seis cursos internacionales en el INIA sobre peste porcina africana, otras enfermedades del vacuno, manejo del vacuno en zonas áridas, en zonas húmedas y, por último, regadíos en Canarias.

La iniciativa, como usted sabe, corresponde al ICI. Nosotros únicamente aportamos la infraestructura para poder desarrollar estos cursos. El que haya más o menos recursos depende fundamentalmente del Instituto de Cooperación Iberoamericana. Esta es la línea en la que tradicionalmente se viene trabajando.

Después ha dicho algo que creo que no he entendido bien. Ha preguntado: ¿de qué sirve formar al personal si hay vicios? Yo no entiendo qué tipo de vicios puede ha-

ber en la formación de personal. Lo que está claro es que aquí hay una necesidad de personal investigador, que España no tiene capacidad de formar investigadores más que la que tiene, que es muy limitada, y que necesariamente hay que formar gente y hay que formarla en centros donde tengan un prestigio y una capacidad ya garantizada para hacer esa formación. ¿Qué puede pasar después, cuando vuelvan? Pues eso ya es otra cuestión; la voluntad nuestra es que los mejores que se puedan formar, porque no todos los que se forman adquieren un nivel de formación después, porque a nadie se le puede obligar a nada —pueden ir a empresas privadas—, pero la voluntad nuestra es que si con dinero público se está formando personal es que ese personal se dedique a aquello para lo que ha sido formado en un porcentaje razonable. Si podemos el 100 por ciento, el 100 por ciento, pero si alguno se va a la empresa privada —digo esto porque en la comparecencia de la semana anterior en el Senado surgió la misma pregunta y, evidentemente, ese es un riesgo que hay que correr—; si se va personal formado a la empresa privada tampoco es tan malo que las empresas cuenten con gente, con técnicos que sean capaces de utilizar lenguajes parecidos a los que utilizan en los centros de investigación.

Me ha hecho una serie de preguntas sobre los programas que se están llevando sobre cereales, leguminosas; si se está trabajando en nuevos cultivos. Yo lo que puedo hacer, porque la temática es grande (yo ni he hecho el esfuerzo, ni creo que sirva para nada hacer el esfuerzo mental de aprenderme 282 proyectos de investigación, más algunos que tenemos con el Comité Hispanoamericano y con algunas otras entidades), lo que puedo hacer es enviarle próximamente el catálogo de proyectos vivos, al que luego haré referencia, porque el portavoz del CDS está utilizando el del año 1985, que fue un esfuerzo para saber cuál estaba en ese momento, no es el actual, porque el actual saldrá dentro de unos días porque está elaborado, y, entonces, claro, se pueden utilizar unas referencias u otras referencias, en fin, es un esfuerzo —luego hablaremos de ello—; como el actual está a punto de salir, yo les envío a SS. SS. para que tengan constancia de qué es lo que realmente se está investigando en 1988.

Si hay alguna pregunta mucho más específica, yo le rogaría que me la hiciera para poderla contestar por escrito, porque no es no querer entrar en los temas; es que la problemática es tan amplia que podemos estar aquí hablando hasta del sexo de los ángeles.

Sí que se contempla una de las observaciones que hacía S. S. sobre desarrollo forestal, erosión y tal. Se contempla en el plan sectorial y se están elaborando dos programas nacionales para financiarlos con los dondos del plan nacional: uno en desarrollo forestal y otro en erosión, desertización y medio ambiente, y se han tenido que establecer dos programas porque no había forma de que coincidieran los objetivos que podían llevar un tipo de investigaciones u otro.

Hay un tema que lo han tocado prácticamente casi todos los portavoces, pero, como S. S. ha sido el primero, si le parece yo le contesto a usted y le contesto a todos los

portavoces. Dice: Usted tiene los investigadores descontentos. Le respondo: Yo tenía los investigadores descontentos porque históricamente ustedes los habían tratado muy mal, y los gobiernos anteriores peor. Yo no. Verá usted cómo conmigo están muy contentos, porque no es lo mismo tener un doctor quince o veinte años con un nivel 11 ó 17, y el máximo con un nivel 20; los jefes de departamento con un nivel 22, y contar ahora con un catálogo en el que el nivel mínimo para un investigador es el nivel 22. ¡Pues no cambia el panorama!

Usted me podrá decir: ¿y por qué va retrasado? Y yo le contestaré: porque lo he estado negociando con Hacienda muy duramente, y ese es un catálogo que cumple dos funciones: primera, establecer una carrera de los investigadores que han estado clamando por ella muchos años, y se establecen cinco niveles, pero partiendo del nivel 22, no del 11, que la cosa cambia. Alguien me dice: pero usted coge los niveles altos y les da un complemento específico muy grande y me coge los investigadores del nivel 22 y me coge el específico mínimo que tiene 383.000 pesetas. ¡Hombre! es que ése es el nivel 22, y el nivel 24, pero el nivel 26 no tiene el mínimo específico y el nivel 28 tampoco; hay una gradación. Evidentemente, en la gente que tiene que juzgar la bondad o la «desbondad» de los investigadores algún estímulo tienen que tener para que podamos tener en los servicios centrales un equipamiento científico que nos permita hacer ese juicio.

Pero al comparar el catálogo que hay actualmente con el catálogo que había, SS. SS. tendrán que reconocer —como lo han reconocido los investigadores— que es un buen catálogo; que podría ser mejor, por supuesto que podría ser mejor, pero lo que no se puede decir es que es un mal catálogo. La situación ha cambiado tanto en los niveles como en complementos específicos. Y una cosa que SS. SS., tan bien como han planteado esto, no han visto, y es que en productividad, que viene a compensar lo que antes era exclusividad, que no había ninguna exclusividad para los investigadores, se ha pasado de 12 millones de pesetas a 135 millones de pesetas para poder pagar productividad y que los investigadores estén bien pagados y trabajando, que antes no lo tenían, y en este catálogo sí que se contempla.

La situación es que usted los tenía muy cabreados. Sí, señor; los tenía cabreados, pero no están tan cabreados ahora. Yo creo que la situación es radicalmente distinta. ¿Con qué efectos? Con el de 1.º de enero de 1988 van a cobrar los investigadores en la nueva situación. Antes era una, ahora es otra.

Yo, la verdad, como no pertenezco al área de investigación, me alegro mucho de que haya mejorado ese colectivo, porque siempre he creído que era injusto como se trata a ese colectivo, siempre lo he creído y he visto los mejores trabajos de España hechos por un becario o por un contratado seis meses, que no sabía si le iban a poder pagar; créanme SS. SS. que lo he sufrido bastante, y espero que el que venga detrás de mí mejore ese catálogo, pero que las reivindicaciones históricas de los investigadores están cogidas de ahí: carrera de investigación y, dentro de la capacidad de pago que tiene el Estado espa-

ñol, una situación francamente mejorada. ¿En qué colectivos? En los colectivos de investigadores, tanto los del Grupo A como los del Grupo B, en un porcentaje, y desgraciadamente solamente hemos podido subir los niveles, pero está la productividad para poder hacer compensaciones para los Grupos C y D, que han tenido un tratamiento mucho más horizontal y sin significación ninguna con respecto a otros organismos de la Administración.

Por parte de Minoría Catalana, quiero dar una explicación. No ha insistido en los temas, pero lo que usted me plantea, como S. S. sabe, se está haciendo. A eso es a lo que me refería antes que se va a seguir manteniendo. El tema de los frutos secos, que lo están haciendo en Reus, eso tiene su propia dinámica, pero está iniciado; eso se va a seguir. Y en el tema del Instituto de la carne, lo mismo que las otras cuestiones que planteaba también. En el tema del porcino estamos trabajando en selección, pero de la cabaña de cerdo ibérico, fundamentalmente el cerdo ibérico. No tenemos tampoco una gran cantidad de científicos que puedan trabajar en estas cuestiones. Tenemos distintos temas de mejora, pero luego entraré en estas cuestiones. Estamos trabajando también en la utilización racional de los recursos alimenticios propios. Tanto en forrajes, en pastos, como en algunos subproductos de la industria se está trabajando también en algunos centros.

Respecto al Instituto de la carne, créame S. S.: es voluntad de esta Dirección General y también de la Generalitat de Cataluña el potenciar ese instituto porque es prácticamente el único; está iniciando su recorrido y hay que potenciarlo tanto desde el punto de vista de infraestructura como desde el punto de vista del número de investigadores para poder afrontar determinadas cuestiones.

En cuanto a la intervención del representante del CDS, me gustaría hacer dos matizaciones de tipo general que quizá no han quedado claras en mi intervención.

Tenemos dos formas de plantear la investigación. Hablamos de objetivos, que suelen ser globales, y mencionamos líneas de investigación o directrices, que son las que matizan los grandes objetivos. Lo que he dicho es que los grandes objetivos del plan anterior no se han variado. Alguien ha dicho que no es bueno hacer variaciones de objetivos, y estoy totalmente de acuerdo. Sí han variado las líneas o directrices de investigación, evidentemente, pero no los objetivos de investigación. Sea cual sea la situación de la balanza comercial agraria, la tendencia normal que puede tener cualquiera será la de mejorarla. No voy a realizar un planteamiento para empeorar la balanza comercial agraria. Luego me parece razonable mantener ese objetivo, lo mismo que el establecer sistemas de producción, fundamentalmente en los sectores de ganadería en los que nuestros ganaderos todavía no han llegado a disfrutarlos porque tenemos un nivel de trabajo y hay que seguir insistiendo en ello.

Reducción de «input». Vamos a seguir manteniendo unos sistemas de investigación para que el costo de producción sea lo más bajo posible. Es evidente. No vamos a cambiar esos objetivos.

Pregunta si hemos cambiado algunas directrices generales. Claro. Hemos tenido que hacer adaptaciones con el objetivo —más voluntarista que otra cosa— de que la Comunidad Económica Europea financie parte de la investigación española, aunque sus recursos en este aspecto son bastante pequeños. Pero hemos puesto en línea algunos de los problemas que se dan aquí para cofinanciarlos con la Comunidad. Lo que no podemos hacer es un plan de investigación agraria para la Comunidad Económica Europea, porque en ella están integrados doce países con intereses contrapuestos, y el plan nacional se ofrece para resolver problemas nacionales, no de la Comunidad. La Comunidad financia muy poco la investigación agraria.

Los objetivos no se han variado, insisto, porque pensamos que siguen teniendo virtualidad en el tiempo, pero sí se han modificado algunas directrices generales para poder realizar ajustes en ciertas cuestiones, donde necesariamente tendremos que dar respuesta de cara a la Comunidad.

El representante del CDS decía que la ganadería no tenía una orientación, sobre todo en razas autóctonas, y se cuestionaba si sólo deben existir éstas. Le puedo decir una cosa: toda la ganadería es una de las grandes abandonadas de la investigación española. Tenemos algunos equipos que están trabajando en sanidad, pero de forma muy reducida. Hay centros que incluso están trabajando en sistemas de producción, y usted lo sabe.

Precisamente lo que plantea este nuevo plan es potenciar ese tipo de producciones. No me atrevería a hacer un juicio de valor sobre nuestras razas porque sería arriesgado, excepto en el caso de la que usted ha citado, que es la «negra avileña», para la que se ha iniciado un proceso de mejora desde hace unos años basado no en el tamaño o en la ausencia de los cuernos o en que tenga más o menos pelo, sino en una tipificación de canales, buscando una denominación de origen para esa raza, cosa que no tiene nada que ver con lo otro, y dándole datos al INDO para que pueda establecer una denominación de origen, concretamente de esa raza. Hemos iniciado en este punto el trabajo, y queremos seguir ampliándolo a otro tipo de razas para ver qué pasa al final. Evidentemente, las razas mejorantes extranjeras tendrán que introducirse, y las razas foráneas que ya están establecidas, fundamentalmente en el tema lechero, se mantendrán y habrá que seguir estudiándolas. Este estudio ya está iniciado, fundamentalmente en el caso de la «frisona».

Cuando transcurran los tres o cuatro años debemos disponer necesariamente de equipos trabajando para los sectores ganaderos. Así está propuesto.

La noticia que tengo es que sobre la brucelosis se ha trabajado en el INIA, no en las diferentes Comunidades Autónomas. Estas pueden haber desarrollado estudios en alguna facultad de veterinaria, pero quien está trabajando en ese sentido y con cierto resultado es el centro de Madrid. En este punto le digo lo mismo que le decía antes.

La investigación de los virus animales en España se hace en el Madrid de los Austrias. Es imposible trabajar y manipular virus animales en unas condiciones de patrimonio histórico. Eso no se puede hacer. Estamos constru-

yendo un nuevo centro en Valdeolmos en el que nos vamos a gastar más de 2.000 millones de pesetas para que los investigadores puedan trabajar en la problemática que tenemos planteada ahora, porque es urgente, y en la que nos pueda venir de fuera, para poderle dar respuesta inmediata. Pero eso es imposible efectuarlo en el Madrid de los Austrias. Le aseguro que yo no la he ubicado en el Madrid de los Austrias. Quiero llevarla a Valdeolmos, a un centro digno, y en eso nos estamos gastando el dinero —lo tengo que decir porque es así—, y nos tendremos que gastar mucho porque supone una gran peligrosidad para el país. En consecuencia, hay que trabajar con garantías.

En el tema de la divulgación y de cómo llegan los acontecimientos a los agricultores, tengo que reconocer que es un asunto compartido. Las Comunidades Autónomas tienen competencia en materia de divulgación —y me consta porque me llega su labor—. Hay que reforzar totalmente esta faceta. En los programas propuestos de I+D hemos funcionado al ritmo que hemos podido, pero creo que siempre será insuficiente la divulgación.

El plan de transferencia de tecnología que elaboramos anteriormente ha supuesto una modificación sustancial, pero tampoco se podrán ver los resultados inmediatamente, porque uno la puede hacer en agricultura sin que sirva para nada y malversar fondos públicos. Las condiciones de la agricultura francesa y las nuestras —aunque estemos muy próximos— no se parecen en nada; lo que allí funciona aquí no, y estamos engañando a la gente. Eso es fácil hacerlo. Puedo poner a 20 o a 30 señores especialistas en divulgación a que me hagan traducciones y quedo divinamente, y además estoy estafando al personal.

Hemos hecho el esfuerzo —que antes no se hacía más que en ciertas cosas, porque nuestras condiciones agrícolas no tienen nada que ver con las de otros países— para colocar una pieza que se ha puesto en marcha, y que está funcionando a un ritmo que es necesario acelerar, que consiste en que se divulguen los resultados de la investigación española. Eso quiere decir que los equipos de divulgación y los científicos han de ponerse de acuerdo. Y lo están haciendo. Yo les enviaré la relación de hojas divulgadoras técnicas para uso de los agricultores y técnicos que se han facilitado en los últimos años en función de la investigación nacional, no en función de traducciones americanas, alemanas, que no tienen que ver nada con lo nuestro. Hemos centrado el esfuerzo en este punto, porque no se divulgaba lo que se hacía aquí. Eso se está haciendo y vamos a seguir con ello.

Yo entiendo que ese esfuerzo hay que mantenerlo, porque es difícil llegar a todos los colectivos, pero también las Administraciones autonómicas tienen en parte responsabilidades en los temas de divulgación.

El tema del catálogo lo he tocado ya; creo que está visto para todos.

Resumiría un poco la cuestión de la intervención del representante del CDS diciéndole que hemos variado algunas directrices, pero no los objetivos. En los temas de ganadería, me hizo una pregunta interesante sobre quién fijaba los objetivos. En los programas que hemos establecido de I + D en el Plan de Investigación, lo que no que-

remos hacer es que los investigadores fijen los objetivos de investigación, y cuando les hablaba de los programas de I + D y me refería al modelo valenciano, es porque los investigadores valencianos no fijaron los objetivos de investigación, los fijaba el mercado. Lo que pretendemos aquí es que esos objetivos de investigación los fije también el mercado y quien tiene que operar en el mercado, que son los sectores económicos fundamentalmente. Se formarán masas de trabajo, definiendo objetivos y comprometiéndose a que eso sea así, porque lo que no puede hacer nunca un científico ni un investigador en este tema es adivinar una cosa que él no conoce. No operan en el mercado, operan en mecanismos para resolver problemas; el mercado es otra cosa, y lo que intentamos es esa otra variante en la que los factores económicos definen sobre qué cuestiones se quiere trabajar, lo mismo que se hizo en el tema citrícola cuando nuestras producciones eran de pepita, señor Ramón Izquierdo, y resulta que los mercados europeos decían que la pepita para nosotros, y tuvimos que hacer toda una adaptación varietal para el gusto del mercado europeo, que lo preferían de piel fina, de mucho color y sin pepita. Aquí pasa lo mismo. Si los investigadores tienen que adivinar si la cantidad de grasa que tiene la carne es esta o la otra, mal iremos. Que lo diga el que lo tiene que decir, que es el mercado. Nosotros lo recogeremos y nuestros programas irán orientados a resolver problemas de mercado, no cuestiones que no tienen nada que ver con esto.

Esa es un poco la orientación general en cuanto a temas de mejora y temas de alimentación.

Usted ha dicho una cosa que no comparto: Para que produzcan más, para aumentar las producciones. ¿Para aumentar las producciones o para mejorar las rentas de los agrícolas? Porque no tiene nada que ver una cosa con la otra. Producir más puede ser descontrolar la oferta, y producir mejor puede suponer quizá incremento de rentas. De todas maneras, son cuestiones que le garantiza que se discutirán en mesas con participación de la gente que tiene que opinar necesariamente para resolver problemas de mercado y de rentas, que esa música sí que se va a oír.

Quiero contestar también al representante de Coalición Popular. Me planteaba que si no me podía haber ahorrado la comparecencia habiendo enviado una nota de síntesis. Yo he optado por hacer una síntesis de los programas y hablar de los temas para que haya un poco más de contenido en la discusión.

Dice usted que yo manifestaba en 1984 que la situación era idílica. Esa palabra no la suelo usar y me parece que no la he usado, aunque no quiero desdecir a S. S. Yo la que plantearía en 1984 sería otra cosa. Sería: Vamos a ver si conseguimos ajustar presupuestariamente para que la gente que hay trabaje en condiciones idóneas. Aquí siempre podemos saber si estamos antes o estamos después en unas cosas u otras. Ese sería el planteamiento, le puedo decir que en el momento actual, para los investigadores que hay, las condiciones presupuestarias son lo suficientemente adecuadas como para que una vez fijados los objetivos no por los investigadores, sino por quien tiene que fijarlos y quien tiene competencia, que es la Administra-

ción central, en este tema, tanto para ella como para las comunidades autónomas, donde hay equipos científicos puedan trabajar con objetivos buenos, pero sin objetivos es imposible financiar proyectos de investigación, sobre todo si detrás no hay gente que lo sepa o que lo pueda resolver. Eso sucede en todo el mundo de la investigación, no solamente en la parte agrícola.

Permítame S. S. que le diga que yo no puedo decir en la vida que 600 ó 700 proyectos de investigación para 700 investigadores es una situación idílica. No estoy loco. Yo antes de venir a hacerme cargo de esta Dirección General había trabajado en la cuestión en la empresa privada. No puedo decir eso en la vida. Lo siento mucho, pero eso es de locos, y yo no estoy loco aún, se lo digo de verdad. Y si lo dije ruego que se quite, porque estaría trastornado en ese momento. Si vengo diciendo siempre que lo que hace falta en este país son equipos científicos, cuanto mayores mejor, he visto cómo funciona un señor por libre, y hay pocos genios en la vida, son equipos que trabajan bien dirigidos, yo no puedo decir que a proyecto por científico es la situación idílica. Además, le garantizo que no bebo. Si ha salido así sería un «lapsus», pero yo no lo puedo decir en la vida.

Las cifras que se manejan por ahí es que lo ideal sería que detrás de un buen proyecto haya 8 ó 10 científicos, para que si un señor se va a hacer una estadia donde sea, una línea importante no se descuelgue, y aquí —lo he dicho muchas veces— se constipa un señor y una línea se ha quedado parada. ¿Cómo voy a decir yo una cosa como la que usted dice? Eso es imposible.

He aclarado que no son lo mismo objetivos que líneas y directrices. Los objetivos no los modifico. Cuestiónenmelo después. Las directrices sí, son adaptables, y por eso estamos haciendo adaptaciones.

¿Quién va a fijar los objetivos? Los objetivos se van a fijar en mesas de discusión en los programas de I + D. No los podemos ni los deben fijar los investigadores. Los investigadores fijarán su mecanismo de abordaje de un problema, pero no los objetivos. Los objetivos, repito, no son cuestionables.

Su señoría me habla de Gobiernos anteriores y del señor Lamo de Espinosa. Yo no tengo nada que ver con esa situación. Cuando vea usted a su amigo Lamo de Espinosa que le cuente lo que quiera. Pero sí que le voy a decir una cosa: No iba desencaminado ese Ministro cuando decía que la investigación tenía que ser finalista. Otra cosa es que él lo consiguiera o no, pero repito que no iba desencaminado en el proceso. Seguirá usted oyendo hablar de eso en la investigación, porque los alemanes lo hacen, los franceses lo hacen, los americanos lo hacen, y nosotros, que vamos aún un poco detrás, necesariamente tenemos que hacer una investigación finalista, una investigación para los mercados, no para las publicaciones científicas, aunque también saldrán buenas publicaciones, por supuesto si se hacen y se resuelven bien los problemas de mercado. No iba desencaminado, insisto, pero no me empalme usted a mí con esa situación anterior, que no tengo nada que ver con ella.

En los programas nacionales, uno de los temas que hay

es la lucha integrada. En el plan sectorial también está la lucha cintegrada. Nos preocupan muchísimo los mercados, los consumidores, tanto los del resto de los países europeos como los españoles. Estamos intentando disminuir todo el problema de residuos, y eso solamente se puede hacer introduciendo una variación sustancial en la forma de abordar la lucha y la protección vegetal. No vamos a disparar, como se ha venido haciendo, con cañones a temas que se pueden resolver con mucha facilidad. Hay un programa específico de lucha integrada.

Por último, quiero decirle, ya que lo he prometido antes, que en las próximas semanas tendrán SS. SS. una publicación de resultados, un balance de lo que se ha conseguido en estos últimos años. Pero los resultados que se han conseguido, fíjense ustedes si soy honrado que no quiero decir que los he conseguido yo. Si no se hubieran resuelto hace diez años algunos temas, no hubiéramos tenido resultados ahora. Yo no soy tan iluso como para pensar que lo que estamos planteando en estos momentos es para que dé resultados mañana. En lo que no quiero equivocarme es en los objetivos a medio y largo plazo. Por eso, yo lo que estoy planteando aquí, en el plan, son objetivos a medio y largo plazo. Si alguien no se hubiera preocupado de activar determinadas producciones en investigación en años anteriores, no podríamos dar resultados después.

Yo creo, fundamentalmente, que en España falta investigación en el tema de los cereales, en el tema de las leguminosas, cogiéndolo de principio a fin, en toda la ganadería, desde mejora, sistema de producción, alimentación y sanidad. Y falta, ¿por qué? Pues porque históricamente se ha hecho una distribución geográfica de la investigación que es más litoral que de centro-norte, y esta es una investigación que va más de centro-norte, sin menoscabo de mantener unos niveles de investigación. Y si al final de esta cuestión consiguiéramos tener, detrás de esas grandes producciones, equipos establecidos lo mismo que los tenemos en otras producciones, yo creo que nuestros agricultores y nuestros ganaderos, en el medio y largo plazo, tendrán soluciones a sus problemas.

Lamento, señor Presidente, el haberme pasado un poco, pero es que las contestaciones eran muy largas. **(El señor Martínez del Río pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí, señor Martínez del Río?

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Señor Presidente, el compareciente ha hecho unas observaciones que yo creo que me autorizan a hacer algún tipo de contestación, puesto que ha hecho una afirmación muy clara sobre determinadas relaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, tiene la palabra estrictamente para contestar a las alusiones.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: En primer lugar, yo empleo el término «idílico» para no emplear el término «triumfalista», y aquí el señor Ministro, en comparecencias en las cuales se le dijo que la investigación no mar-

chaba en España, hizo afirmaciones absolutamente triunfalistas, y cito que 600 líneas de investigación eran la demostración palpable y física del extraordinario esfuerzo de investigación que se estaba haciendo. No se lo he atribuido a usted. No he hecho una manifestación de lo que usted haya podido decir, pero sí he dicho que se han hecho dentro de esta Comisión por alguien que evidentemente está incluso jerárquicamente colocado por encima.

En cuanto a la investigación del señor Lamo de Espinosa, yo he hecho esa cita de una persona, que por cierto no es mi amigo —y podría darle datos muy personales de todo lo contrario—, que es una afirmación generalizada que se viene haciendo por todas las administraciones, de que se va a hacer una investigación finalista y que no se va a hacer una investigación de base, y después la finalidad de todas esas cosas no se ve por ningún lado.

Por otra parte, usted no pretenderá (y no lo ha hecho porque acaba de decirlo muy recientemente, casi en sus últimas palabras) haber llegado en una situación «ex novo». Usted acaba de decir que reconoce la dependencia anterior, porque no hay posibilidad de que en investigación se parta de cero y, por tanto, mi referencia a situaciones anteriores no estaban tan fuera de lugar, señor Director General. Sigo insistiendo en que usted tiene una dependencia de lo anterior, que usted tiene la posibilidad de mejorar lo anterior, que parece que esas consecuencias, lo he dicho también al principio...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, se aparta de la cuestión.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Sí, señor Presidente. Por los diez años que se fijan para dar frutos una línea, tendría que estar dependiente de lo anterior y no hemos visto esos frutos. **(El señor Castaño Casanueva pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castaño, ¿para qué pide la palabra?

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Si es de orden, la tiene.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señor Presidente, no recuerdo muy bien qué artículo aplicó usted el otro día en la comparecencia del Director del IRYDA, pero querría que se aplicara este mismo artículo ahora, aunque fuera para una réplica de un minuto, o, en cualquier caso, si no hubiera posibilidad, que me dejara usted hacer dos preguntas; No quiero reabrir el debate, sino que me las conteste por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castaño, no es un artículo del Reglamento, sino que es una directriz de la Presidencia en la pasada legislatura, en el sentido de que este tipo de comparecencias están tasadas por el artículo 203 y, por tanto, no tienen posibilidad de réplica. En todo

caso, al final hay una posibilidad de abrir, si la Presidencia y la Mesa lo estiman conveniente, un turno brevísimo de preguntas concretas, para las cuáles el Presidente puede fijar incluso el número y el tiempo para cada una de ellas.

No creo que la intervención de hoy dé lugar a más preguntas. De todos modos, si S. S. lo estima conveniente, tiene la posibilidad de un brevísimo turno, que es estrictamente de un minuto, para alguna puntualización concreta a su respuesta.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente. Yo quería, a la vista de la exposición que nos hizo el señor Director General, preguntarle si hay investigadores famélicos, porque antes de que él llegara parece que no cobraban. Pero realmente el catálogo todavía no ha ido al Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castaño, creo que SS. SS. está abusando de la amabilidad de la Presidencia, ya que, utilizando preceptos reglamentarios y una directriz de la Presidencia, reabre usted el debate utilícelo estrictamente para el motivo por el que les ha sido concedido el uso de la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: La pregunta en sí, señor Presidente, es si nos puede decir el señor Director General del INIA cómo es posible que los investigadores del INIA y del CESID, con las mismas carreras y la misma responsabilidad, nos tengan nivel base 22-24 en el INIA, y nivel 26 en el CESID. **(El señor Borque Guillén pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Borque, tiene la palabra estrictamente por un minuto.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para aclaración de una duda que ha expuesto el señor Director General respecto de mi intervención. Ha dicho que no ha entendido mi expresión: De qué sirve formar personal si hay vicios. Lo que yo he dicho, o al menos he intentado decir, es que no era suficiente formar personal si no iba seguido, al mismo tiempo, de corregir algunos vicios que se han venido sucediendo en los organismos de investigación dependientes del INIA, no digo ahora, digo que han venido sucediéndose desde tiempos atrás, y que, por tanto, no era suficiente formarlos si no se iban después a utilizar debidamente al máximo para obtener también la máxima rentabilidad de las inversiones estatales que se hacen. Ese era el sentido de mi expresión. **(Piden la palabra los señores Izquierdo y Casanovas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdonen SS. SS., pero se trata estrictamente de un turno de aclaraciones o puntualizaciones, y si lo utilizamos para reabrir el debate o, en definitiva, para formular nuevas preguntas, no tiene sentido. Por tanto, si son aclaraciones o puntualizaciones, tie-

nen la palabra el señor Ramón y el señor Casanovas, pero solamente a estos efectos.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Muchas gracias, señor Presidente. En realidad es una puntualización que se traduce en una pregunta exclusivamente. Si en el plan sectorial de investigación, período 1988-1992, se mantiene, se aumenta o se reduce la dotación prevista para la investigación en el sector citrícola.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Casanovas tiene la palabra.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Es sólo un segundo. Cuando yo he hablado del Instituto de la Carne, en Cataluña, le he preguntado si piensa transferir a este Instituto la facultad de analizar y expedir certificados oficiales exigidos para la exportación de productos cárnicos. Usted también ha hablado de potenciarlo, que me parece muy bien, pero no respondo exactamente a la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez, para responder a las últimas precisiones o aclaraciones formuladas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INIA** (Martínez Egido): Respecto a la pregunta que me hace el representante del CDS, referente al catálogo, yo me atengo al catálogo que he cogido y al catálogo que dejo. No voy a entrar en términos de referencia en otros organismos, en otras instituciones o en otras cuestiones. Esa es mi referencia. Yo cojo un catálogo con niveles 11 para doctores, y lo dejo con nivel mínimo 22; ¿que hay otros más ricos en el país?, pues serán más ricos. Mi referencia, repito, es qué cojo y qué dejo, de dónde parto y dónde estoy. Los otros temas, créame usted, a mí me dejan igual de frío.

En cuanto a la aclaración que me hace el representante de la Democracia Cristiana de que el tema de vicios es la utilización, quiero decirle que cualquier científico que se precie de serlo se somete al juicio de otros científicos, y a veces un proyecto, por estar mal presentado, mal objetivado, mal cuantificado, por mucha categoría que tenga no se le financia y no pasa nada, se vuelve a hacer y se puede financiar en situaciones posteriores. No creo yo que nadie aparque a un investigador que puede dar resultados. Si se ha cometido alguna vez ese vicio, yo le garantizo que si el esfuerzo es para formar investigadores lo lógico es que se utilicen.

A la pregunta que me hace el representante de Unión Valenciana respecto al sector citrícola, tengo que contestarle que se va a mantener al ritmo normal de crecimiento, sin potenciar un centro que es modélico en el mundo. Lo siento mucho, repito, pero no se va a potenciar. El ritmo de inversiones va a ser el normal para atender la actividad científica de ese centro, pero no vamos a hacer más.

El representante de Minoría Catalana, me pregunta si vamos a transferir la capacidad de la determinación. Me imagino que se refiere en cuanto a la utilización de la fór-

mula que se está proponiendo por el Centro de Tecnología de la Carne, a efectos de la homologación y la determinación de canales, que es el único conflicto que existe. En el momento en que se clarifique un poco, que no está claro, el posicionamiento referente a los mismos elementos que utilizan otros países de la Comunidad para hacer la determinación de canales y ver la capacidad que existe, yo entiendo que objetivamente no habría ningún problema para transferir esa capacidad, lo mismo que no ha existido para transferir a otras comunidades en materia de cítricos o de lo que sea, para hacer ciertas determinaciones que son tuyas específicas, porque o las haces allí o no las haces. Pero previamente, repito, hay que clarificar si la fórmula que se está utilizando es la adecuada o no lo es objetivamente para todo el país. Ese es el escollo que tenemos en este momento. En cuanto ese tema se resolviera, lo más probable es que en una utilización general para todo el país sea factible el tomar esa determinación, pero previamente hay que clarificar, vuelvo a insistir, muchas posiciones que no están claras aún.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gimeno.

Terminado el segundo punto del orden del día, suspendemos la sesión por espacio de un minuto. (Pausa.)

PROPOSICION NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AGRUPACION IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA, PARA RECUPERAR PARA EL SECTOR PUBLICO LAS EMPRESAS MATADEROS FRIGORIFICOS ESPAÑOLES, S. A. (MAFRIESA) Y PROMOCIONES PECUARIAS, S. A. (PROPECSA)

El señor **PRESIDENTE**: El tercer punto del orden del día es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, para recuperar para el sector público las empresas Mataderos Frigoríficos Españoles, S. A. (MAFRIESA) y Promociones Pecuarias, S. A. (PROPECSA).

Para defenderla, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señoras y señores Diputados, la proposición no de ley que voy a sustanciar y defender es, a nuestro parecer, un ejemplo —y me duele utilizar la palabra— esperpéntico del proceso a veces escandaloso de reprivatización que han seguido muchas de las empresas de RUMASA. Yo creo, como intentaré demostrar en mi exposición, que se ha producido una importante dilapidación del patrimonio del Estado, que podríamos cifrar al menos en mil millones de pesetas, pero creo que se podría aumentar en varios miles de millones más. Se ha demostrado una vez más, a nuestro entender, una obsesiva preocupación por parte del Gobierno o de sus mandatarios (en este caso los Comisarios del Patrimonio del Estado) de entender siempre una clara superioridad de lo privado sobre lo público o sobre las cooperativas, en este caso, y se han ignorado sistemáticamente otras vías de mayor participación social a la hora de reflotar y revita-

lizar las empresas de RUMASA. En este caso concretamente, como explicaré, entre dos opciones de compra por parte del sector no público, el Patrimonio del Estado prefirió venderlo a una empresa privada en lugar de aceptar otra oferta que existía de la Unión de Cooperativas de Ganaderos Gallegos. Este es un ejemplo de lo que decía anteriormente.

Ustedes saben que Mataderos Frigoríficos Españoles es un matadero industrial que está adecuado y homologado a las normas de la CEE, de una gran capacidad, y Promociones Pecuarias es una explotación agraria basada, fundamentalmente, en el engorde de porcino, también de una notable capacidad de producción. Estas dos empresas pertenecían a RUMASA, fueron expropiadas y después han sido revendidas al sector privado, previas las siguientes operaciones.

Como decía, hubo dos ofertas de compra, una por parte de la Cooperativa de Ganaderos Gallegos y otra por parte de la empresa PARAMO-COTECSA, Sociedad Anónima. La opción se hizo a favor de esta segunda empresa privada y no de la Cooperativa de Ganaderos Gallegos.

En la operación de venta hubo previamente una condonación de deuda interna contraída por estas empresas de 5.200 millones de pesetas, y además una entrega del patrimonio del Estado en dinero constante a los compradores de mil millones de pesetas. Los compradores pagaron por esta empresa 450 millones de pesetas y se comprometían a una inversión ulterior de 600 millones de pesetas.

Pues bien, lo sucedido es que a los pocos meses de funcionamiento de esta empresa los empresarios la abandonan, la empresa queda sometida a regulación de empleo; no existe registro contable de los mil millones entregados por el Patrimonio del Estado en la contabilidad de la nueva empresa, y las deudas contraídas por la misma a noviembre de 1986 ascendían ya a más de mil millones de pesetas. Todo esto hace que los empresarios desaparezcan, que los trabajadores entren en expediente de regulación de empleo y que el propio Patrimonio del Estado haya tenido que presentar una querrela criminal contra los propietarios de la nueva empresa, es decir, contra PARAMO-COTECSA, por valor de estos mil millones que el Patrimonio había entregado y que no figuran en la contabilidad de la empresa.

En definitiva, MAFRIESA está cerrada desde hace casi un año, totalmente paralizada, adeudando salarios y con los trabajadores en regulación de empleo. La otra empresa de explotación agropecuaria, de engorde de porcino, va funcionando precariamente a cargo de los propios trabajadores, que con la venta de las cabezas de ganado que pueden comercializar compran piensos para mantener el engorde del ganado y así autosatisfacer sus propios salarios.

Esta es, pues, una situación que me parece que se puede calificar como realmente grave por lo que en tan poco tiempo ha sucedido, es decir, reflotación de una empresa de RUMASA por parte del Patrimonio del Estado, con inyección importantísima de dinero público; condonación de deudas por valor de más de 5.000 millones, como he

dicho; aporte de 1.000 millones suplementarios antes de la privatización, y venta de la empresa a un grupo privado desestimando otras posibles ofertas, y, entre ellas, la de la Cooperativa de Ganaderos gallegos. La nueva empresa no resiste el paso del tiempo más allá de unos pocos meses, entrando rápidamente de nuevo en quiebra, habiéndose esfumado cantidades por valor de 1.000 millones de pesetas, que, como he dicho, obligan al Patrimonio del Estado a plantear querrela criminal contra los propietarios de PARAMO-COTECSA, S. A.

En estos momentos en que sustanciamos esta proposición, los empresarios —PARAMO-COTECSA— tienen depositadas todas las acciones ante un notario de la ciudad de Madrid para su posible venta. Parece que esto es algo que ha hecho la empresa para protegerse de la querrela criminal planteada por el Patrimonio del Estado por estos «desaparecidos» —entre comillas— 1.000 millones de pesetas, que no estaban en la contabilidad de la empresa y que fueron entregados en su momento por el Patrimonio del Estado.

El Patrimonio del Estado parece que ahora se está implicando un poco más en todo este enorme problema a través de IMPROASA, que es un «consulting» propio del Patrimonio del Estado, pero paralelamente continúa utilizando un «broker» contratado especialmente para vender al mejor postor esta empresa, de la cual, como he dicho, las acciones están depositadas ante un notario de Madrid y en la que se produjo un abandono empresarial por parte de PARAMO-COTECSA.

En esta situación, naturalmente, los más perjudicados son, por una parte, los ciudadanos españoles, que con sus impuestos nutren las arcas públicas y que ven cómo estas pueden utilizarse alegre e irresponsablemente, como demuestra el «iter» de lo que he expuesto hasta este momento, trabajadores que, en un caso, están sometidos a regulación de empleo y, en otro, están subsistiendo con su propia gestión de la forma que pueden a través de la venta, no siempre regular, de cabezas de ganado para poder comprar nuevos piensos y alimentar al ganado, pagándose de la forma que pueden sus propios salarios.

He de decir que el 8 de abril termina el plazo de este depósito de acciones hecho por PARAMO-COTECSA, S. A., ante el notario de Madrid para que se produzca la venta a un nuevo mejor postor. Por tanto, queda muy poco tiempo para ver qué sucede con esta acción que, repito, es una forma de defensa de la empresa ante lo que ha sido una petición judicial del Patrimonio del Estado para interesarse o recuperar estos 1.000 millones que aparentemente han desaparecido del mapa sin saber dónde pueden estar.

En definitiva, señor Presidente, señoras y señores Diputados, nosotros, con esta proposición no de ley, pretendemos que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para recuperar para el sector público las empresas MAFRIESA y PROPECSA, dada su rentabilidad y su vital importancia para la economía gallega, amparándonos en el hecho del claro incumplimiento por parte del grupo privado que los adquirió de todas las condiciones de compra del contrato.

Igualmente, creemos que se debería instar al Gobierno a que se inicien las acciones que permitan delimitar y exigir las responsabilidades habidas al grupo PARAMO-COTECSA, por manifiesto incumplimiento del contrato de venta. En parte estas acciones parece que se han iniciado.

Por último, nosotros creemos que estas empresas deberían revertir al sector público estatal, e instamos al Gobierno a que proceda a negociar con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia a fin de buscar una participación de éste en las empresas MAFRIESA y PROPECSA.

En resumen, señor Presidente, como he dicho al principio, se trata, a nuestro entender, de un ejemplo más de la desgraciada evolución de muchas de las empresas de la expropiada RUMASA. Es bien conocido y notorio que ni este Diputado ni el Grupo a que representa ha puesto nunca en duda la necesidad de aquella expropiación. Sí hemos criticado, en cambio, cuando ha sido necesario, el ulterior curso que han seguido estas empresas y hemos creído que en muchas ocasiones —y ahora tenemos un ejemplo más— el Patrimonio del Estado ha actuado con ligereza, no ha vigilado adecuadamente los intereses que debía defender. Y en esta obsesión de absoluta reprivatización en una única dirección de empresarios privados, en este caso incluso desestimando la posible opción de una cooperativa, ha demostrado una vez más que actuar con ligereza puede producir resultados verdaderamente graves y escandalosos, como podemos constatar en este caso.

Por todo ello, hemos presentado esta proposición no de ley y los extremos que figuran en ella.

El señor **PRESIDENTE**: No le consta a la Presidencia que se hayan presentado enmiendas. Por tanto, se abre el turno de los Grupos que quieran intervenir para fijar posición. **(Pausa.)**

En representación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor López Guerrero.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Señorías, la Agrupación de la Democracia Cristiana comparte los puntos segundo y tercero de la proposición no de ley presentada por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, por su importancia para la economía gallega, pero no está de acuerdo con el punto primero. Si se votan separadamente así será nuestro voto, pero si se votan en bloque, no tendremos más remedio que abstenernos considerando la propuesta de conjunto como una expropiación sin expropiar, lo que no consideramos justo, legal ni aconsejable.

La Democracia Cristiana es rigurosamente respetuosa con la legislación vigente, y en el caso que nos ocupa entiende que el tema está incurso en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y que las empresas MAFRIESA y PROPECSA, a que se refiere la proposición de Izquierda Unida, están sujetas al imperativo de la Ley Orgánica y que el derecho privado y su reconocimiento nos impide inmiscuirnos en el tema, ya que formamos parte de un Estado democrático de derecho, donde es perfectamente lícito el juego económico de la libertad de empre-

sa, ante el cual no cabe el intervencionismo, ya que la conflictividad que se suscite deben resolverla las partes de común acuerdo o ser consecuencia del dictamen por las autoridades judiciales.

Por los informes de que disponemos, la presunta irregularidad encontrada por Comisiones Obreras de 938 millones de pesetas parece no imputable al grupo PARAMO-COTECSA, al que le fueron vendidas las empresas que nos ocupan por la Dirección General del Patrimonio, después de haber sido expropiadas, por la vía de todos conocida, a RUMASA.

Tenemos noticias de que están actuando inspectores de reprivatización y que la información fiscal está «sub iudice», lo que constituye un motivo más para mantener nuestra postura de cautela, ya que consideramos una incongruencia recuperar por el Estado unos bienes que éste había cedido a los particulares. Hecha la transmisión a la entidad privada, deben ser a los organismos legales que regulan las relaciones de las compañías mercantiles anónimas a los que corresponde, a través de las instituciones jurídicas, la resolución de los problemas que se plantean. Todo lo que no esté en consonancia con estos planteamientos nos parecen fórmulas de matices demagógicos.

Finalmente, queremos expresar que si hay derechos laborales conculcados es dentro del marco general de la ley donde han de buscarse las justas soluciones, y que la responsabilidad política, de haberla, es imputable en toda su magnitud a la Dirección General del Patrimonio, porque estamos de acuerdo en lo que dice la propuesta sobre que no se debe de vender patrimonio público a precio de saldo y, sobre todo, que no debe hacerse sin mecanismos de seguimiento y control.

Terminamos felicitando a Izquierda Unida por haber puesto el tema sobre la mesa, porque MAFRIESA y PROPECSA forman parte importante de la crisis industrial en Galicia, en la que creemos que corresponde a las autoridades autonómicas más que al Estado una acción más decidida. ASCON, SIDEGASA, Bazán, ASTANO y muchas otras empresas están a la espera de soluciones que den trabajo a todos los que lo necesitan, sin que tenga que constituirse el Estado como único patrón.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer Profitós.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, intervengo, única y exclusivamente, para exponer la situación en que vemos la proposición presentada por Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Nosotros no podemos apoyar el punto primero, porque la tendencia general no es trasladar empresas al sector público, sino reprivatizar las empresas del sector público por comprobar que su rentabilidad en general siempre es mucho peor que en el sector privado.

Al igual que el Grupo anterior, apoyaríamos el segundo punto. Estamos totalmente de acuerdo con el Grupo proponente en que se inicien acciones que puedan delimitar las responsabilidades a que hubiere lugar por parte

de quien sea. Pero esto se tiene que hacer por las vías legales. Si hay acciones delictivas, que se adopten acciones jurídicas, y si la responsabilidad es del Patrimonio del Estado, que se busquen las responsabilidades que puedan tener los Directores de este Patrimonio.

Por otra parte, el tercer punto también nos parece aceptable en lo que hace referencia a que la Comunidad Autónoma gallega tuviera la oportunidad de participar, en la forma que se creyera conveniente, en las empresas que ahora parece que están en una situación crítica, pero por pertenecer nosotros al Grupo que apoya al Gobierno catalán, tenemos el máximo respeto hacia lo que el Gobierno de Galicia tenga a bien disponer en su participación, en el caso de que hubiera esa posibilidad, en estos mataderos frigoríficos. Por supuesto estamos de acuerdo en que éstos han producido muchos perjuicios, tanto el erario público como seguramente a los trabajadores, y añadiría también que habrán dado muchos quebraderos de cabeza al sector que, de alguna forma, esté vinculado con estos frigoríficos.

Por todo ello, en caso de que la votación se haga separadamente, por puntos, nosotros apoyaremos los que he citado y, si no, nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: En el Grupo del CDS entendemos que esta proposición tiene dos partes. Una, donde se hacen unas denuncias muy serias; se dice que no existe un registro contable de mil millones, que las deudas contraídas aumentan, que no sale la ampliación de capital prevista en la venta, etcétera, y se solicita de esta Comisión que inste al Gobierno para que tome las medidas en cuanto a investigación y a delimitar responsabilidades. Me parece perfecto. Creo que el Estado, a través de sus mecanismos —no hacía falta que hubiera sido a instancia de parte, sino de oficio— debería haberlo hecho ya. Me extraña que esta situación haya podido llegar a estos límites.

La segunda parte es la petición de que estas empresas pasen al sector en público o a la Comunidad Autónoma gallega a través del Estado. Nosotros estamos absolutamente en contra, efectivamente, por lo que han dicho anteriores portavoces de grupos parlamentarios. Pero nos gustaría que el Estado, a través de los organismos correspondientes, hiciera un estudio de viabilidad sobre este matadero y si se viera que efectivamente era necesario, si ese estudio diera una rentabilidad, aunque fuera mínima, ofrecérselo al sector para que, a través de cooperativas o de sociedades anónimas, se pudiera hacer cargo de él. Pero en ningún caso nosotros podemos plantear el pase al sector público.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Eiris Cabeza.

El señor **EIRIS CABEZA**: Voy a fijar la posición del

Grupo Popular en relación con la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

La reprivatización de las empresas MAFRIESA y PROPECSA, pertenecientes a RUMASA, fue efectuada por la Dirección General del Patrimonio, del Ministerio de Economía y Hacienda, en mayo de 1985, a favor del grupo PARAMO-COTECSA. Dicha reprivatización fue realizada con una falta absoluta de garantías por parte de la empresa adjudicataria, igual que ha ocurrido con otras varias del «holding» RUMASA.

No voy a reproducir aquí los datos que aparecen en el texto de la proposición no de ley; sin embargo, quiero hacer alusión al crédito de 1.000 millones de pesetas que se ha concedido al adjudicatario de las dos empresas en el mismo acto de la reprivatización. Ese dinero no aparece en las contabilidades de MAFRIESA ni de PROPECSA. Creo que aquí surge una pregunta: ¿dónde está ese dinero? ¿Realmente el señor Páramo, del Grupo COTECSA, ha recibido ese dinero? ¿No lo ha recibido? ¿Dónde está? Creo que sería importante dar contestación a esas preguntas.

El señor Solchaga ha dicho en múltiples ocasiones en el Congreso que las empresas de RUMASA serían entregadas a personas con absoluta solvencia. De alguna forma, el Gobierno ha avalado a los adjudicatarios de estas empresas. El primitivo dueño, es decir, RUMASA, parece que dejó de pagar ciertos impuestos, pero el nuevo adjudicatario, avalado por el Gobierno, vació las cámaras frigoríficas de MAFRIESA, no pagó, por supuesto, los impuestos, no pagó a la Seguridad Social, no pagó a los trabajadores y no pagó los becerros. Es decir, por un lado, no aparecen los 1.000 millones de pesetas, vacía las cámaras, no paga a nadie y encima no tiene un duro. Esto no tiene explicación posible y habría que aclararlo.

Hay algo que a mí me preocupa profundamente, y es la situación de los proveedores de ganado de MAFRIESA. Estos señores, en gran parte, son ganaderos muy pequeños que han perseguido al señor Páramo a través del monte, creando una situación verdaderamente curiosa y, por lo visto, no lo han atrapado, porque, si no, a lo mejor lo hubieran linchado. El caso es que estos señores creo que se han equivocado, puesto que la pretensión de cobrar no deberían dirigirla al grupo PARAMO-COTECSA, puesto que contra quien tendríamos que ir es contra el Gobierno, que es el que ha avalado al señor Páramo.

Nuestro Grupo va a votar negativamente todos los apartados excepto el segundo, éste lo votará afirmativamente, pero nos gustaría que se ampliara la exigencia de responsabilidades no sólo a la empresa adjudicataria, sino también a los adjudicantes, puesto que pensamos que puede haber responsabilidades compartidas.

No estamos de acuerdo con el pase de estas empresas al sector público, porque existe un precedente muy claro en Galicia, que es el matadero FRIGSA. Este matadero está en Lugo. Se dedica exactamente a la misma actividad que MAFRIESA. Perteneció al sector público durante varios años, y hace un par de años fue reprivatizado. Las pérdidas, durante el tiempo que estuvo en el sector público, fueron constantes y crecientes y a los ocho meses

de pasar al sector privado empezó a dar beneficios. Por tanto, la experiencia nos dice que este tipo de empresas no pueden ser gestionadas por el sector público. Estaríamos de acuerdo en que pasara momentáneamente al sector público hasta que se encontrara el comprador adecuado, pero con más garantías que el último, lógicamente.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ NUÑEZ**: Señor Presidente, tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Socialista en relación con la proposición no de ley para recuperar para el sector público las empresas MAFRIESA y PROPECSA, presentada por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerriana Catalana.

No quisiera incidir en las características e historial de ambas empresas, porque éstas han sido largamente explicadas por los ponentes de otros Grupos y de una forma concisa figuran en la exposición de motivos de dicha proposición no de ley. Proposición no de ley, por cierto, similar en sus puntos uno y tres a la presentada en el Parlamento de Galicia con fecha 11 de mayo de 1987.

Lo cierto es que ambas empresas forman parte del paquete expropiado al Grupo Rumasa, de acuerdo con el Real Decreto 2/1983 y posterior Ley 7/1983. La situación económica de ambas empresas, al igual que la del Grupo, no era precisamente buena, y aquí quedó claro. Por ejemplo, PROPECSA tuvo un balance negativo en ese año que alcanzó los 850 millones de pesetas y en MAFRIESA la cantidad de 1.057 millones de pesetas. Los mismos trabajadores consideraron acertada la medida como medio para poner coto a una serie de despropósitos en la gestión anterior a la expropiación.

En 1985, la Dirección General del Patrimonio decide la reprivatización de ambas empresas, que se efectúa de acuerdo con la Ley anterior, conforme al artículo 5.2 que autoriza la enajenación directa.

Después de examinadas las diferentes ofertas presentadas, entre las que figuran las de dos cooperativas gallegas, AFOUTO y TAGROPEC, ésta formada por los trabajadores de las dos empresas a que se refiere esta proposición no de ley y la del Grupo COTECOSA-PARAMO, una vez examinadas, repito, por la Dirección General de negociación de ventas de RUMASA, solicitan al Gobierno la venta directa con la mayor urgencia posible, al mismo tiempo que emite informe favorable a la oferta del Grupo COTECOSA-PARAMO por entender que es la más ventajosa para el Patrimonio del Estado desde el punto de vista financiero, opinión compartida por el informe de la The First Boston Corporation y a pesar de existir un dictamen del vocal de la comisión, señor Alvero (fue Presidente del FORPPA), favorable a la cooperativa de los trabajadores, TAGROPEC.

Como puede apreciarse, estamos ante una decisión técnica y no política que trata de garantizar, en todo caso, la viabilidad de la empresa y el mantenimiento de los

puestos de trabajo, ya que se cree que este Grupo tenía la posibilidad de rentabilizarla dado su conocimiento del mercado y su conexión con otras empresas estrechamente vinculadas a este sector.

A partir de este momento, la Dirección General del Patrimonio realiza el control de gestión a través de los balances anuales que requiere de la propia empresa, sin que se detecte nada anormal y ante la imposibilidad de realizarlo de otra manera dada la cantidad de empresas reprivatizadas del Grupo RUMASA, todas ellas —más de 250— sin problemas, a excepción de 4 ó 5 entre las que se encuentran MAFRIESA y PROPECSA, lo que creo que hace el balance favorable.

Voy a prescindir de los detalles y pormenores relativos a las condiciones de reprivatización y los compromisos adquiridos por los compradores, por haber sido suficientemente expuestos, para entrar en el análisis de la situación en estos momentos.

Una vez que la Dirección General del Patrimonio detecta anomalías en la gestión, insta al Grupo COTECOSA-PARAMO a que deposite ante notario las acciones de ambas empresas por un plazo de seis meses —lo que se realiza en octubre de 1987 y termina el próximo día 8 de abril— a fin de buscar compradores y tratar de solucionar el problema, designándose para toda la operación un intermediario, ya que, al ser una empresa privada, la Dirección General del Patrimonio no puede intervenir directamente, intermediario que ha recibido distintas ofertas por PROPECSA y unas simbólicas por MAFRIESA. No obstante, en estos momentos existe la posibilidad de que antes de dicha fecha, 8 de abril, se haga cargo de las mismas un grupo gestor, ya sea privado ya profesional, que pueda reflotarlas y que contaría con el apoyo de la Dirección General del Patrimonio, vía créditos blandos a través del Banco Crédito Agrícola o del Banco de Crédito Industrial y de la Xunta de Galicia, mediante fondos o avales al grupo adquirente.

Al mismo tiempo, por si estas vías fallaran y a fin de que las acciones no reviertan en el grupo causante de esta situación, ante la imposibilidad del Patrimonio del Estado de recuperarlas para el sector público, opción que nos situaría en el punto de partida, se negocia la prórroga de un mes más de plazo, a fin de evitar lo que muy bien defendía el portavoz de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerriana Catalana el pasado día 15 de marzo en el debate sobre la empresa pública, cuando afirmaba que el papel que está jugando la empresa en el sector público es un papel de hospital, cuando no de cementerio de empresas. Nuestro Grupo no quiere ni hospitales ni cementerios para las empresas privadas en crisis.

Para finalizar, quiero decir que esta proposición no de ley la podríamos resumir en tres puntos: recuperación de la empresa para el sector público, exigencia de responsabilidades y participación estatal o autonómica en la empresa. Y nos vamos a oponer a la misma porque tanto el Gobierno, a través del Patrimonio, como la Xunta de Galicia están haciendo todo lo legalmente posible para que ambas empresas tengan garantizada su viabilidad y sus

puestos de trabajo en el futuro. La reprivatización se efectuó de acuerdo con la Ley ya citada y contó con el apoyo de distintos grupos, entre ellos con el del Grupo Parlamentario Comunista, no existiendo razón alguna para que revierta en el Patrimonio del Estado.

Por lo que respecta a lo expresado en el punto 2, en el que se insta al Gobierno para que promueva la exigencia de responsabilidades al Grupo COTECSA-PARAMO, queremos manifestar que las presuntas actuaciones de incumplimiento contractual, así como, en su caso, de actuaciones delictivas, deberán ser sometidas a consideración del juez, ya que la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, como ha admitido el portavoz de Izquierda Unida, ha presentado una querrela criminal, admitida a trámite en el Juzgado número 19 de Madrid con el número 4.851/1987, contra los compradores de dichas compañías, lo que hace innecesario este punto.

Por todo lo expuesto, entendemos que existen razones suficientes para oponerse a la proposición no de ley de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

El señor **PRESIDENTE**: Debatido el tema, pasamos a continuación a la votación del mismo.

Al parecer se ha pedido votación separada de los distintos puntos. ¿Votamos separadamente los tres, señor Espasa?

El señor **ESPASA OLIVER**: Separados los tres, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos a continuación el pri-

mer punto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana, para recuperar para el sector público las empresas Mataderos Frigoríficos Españoles (MAFRIESA) y Promociones Pecuarias, S. A. (PROPECSA).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el primer punto de la proposición no de ley.

Votamos el punto segundo de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el segundo punto de la proposición no de ley.

Votamos seguidamente el punto tercero y último de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 25; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el tercer punto de la proposición no de ley.

Recuerdo a los señores portavoces y miembros de la Mesa que a continuación tenemos reunión de la Mesa en la sala cuarta de esta misma planta.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961